

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 50ª, en martes 14 de mayo de 1991
Ordinaria
(De 16:15 a 21:45)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES
GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX,
PRESIDENTE, Y BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA, Y
EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo

- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Educación y de Justicia y el Obispo auxiliar de Valparaíso, Monseñor Javier Prado Aránguiz.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 44 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 47a, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 24 de abril último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 49a, ordinaria, en 8 de mayo en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita al Congreso Nacional que, al reunirse en Congreso Pleno el 21 de mayo próximo para abrir sus sesiones ordinarias, reciba la Cuenta del Primer Mandatario al país sobre el estado administrativo y político de la Nación.

-Se accede a lo solicitado.

Con el segundo califica de "Simple" la urgencia al proyecto que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, suscrito en Santiago el 11 de junio de 1990, sobre solución a problema suscitado entre ambos países, con motivo de la muerte del ex Embajador don Orlando Letelier.

-Se tiene presente la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el tercero retira la urgencia al proyecto que aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación Económica, Industrial, Científico-Tecnológica, Técnica y Cultural de la República de Chile y el Reino de España.

-Queda retirada la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el cuarto comunica que ha incluido en la convocatoria a la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables señores Díez, Jarpa, Otero, Ríos y Siebert, que crea una nueva figura penal, de acción pública, destinada a sancionar a miembros, colaboradores y propagandistas de grupos terroristas.

-Se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Siete de la Cámara de Diputados:

Con los cuatro primeros comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos:

1.- El que aumenta el ingreso mínimo mensual, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata".

-Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.

2.- El que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito en Caracas, el 10 de octubre de 1990, entre los Gobiernos de Chile y de Venezuela.

3.- El que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito en la ciudad de México, el 2 de octubre de 1990, entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- El que aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica, suscrito en Brasilia, el 26 de julio de 1990, entre los Gobiernos de Chile y de la República Federativa del Brasil.

-Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el quinto comunica que ha tenido a bien aprobar con modificaciones el proyecto de ley aprobado por el Senado que autoriza la transferencia, a título gratuito, de los inmuebles fiscales que indica a la Fundación "Pablo Neruda".

Con el sexto comunica que ha tenido a bien aprobar la proposición formulada por la Comisión Mixta, relacionada con el proyecto de ley que acoge a la ley N° 6.071, sobre Propiedad Horizontal, las edificaciones existentes en ferias, vegas, mercados y mataderos.

-Quedan para tabla.

Con el séptimo comunica que rechazó las modificaciones del Senado al proyecto de ley que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron en el exilio los grados y títulos que señala, por lo que corresponde la formación de una Comisión Mixta, para lo cual ha designado a los cinco integrantes que señala.

-Se toma conocimiento, y se propone a la Sala designar como integrantes de la referida Comisión Mixta a los señores Senadores miembros de la Comisión de Educación.

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Papi, sobre las acciones de la Dirección General de Aguas con relación al problema de la sequía.

Del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Ruiz De Giorgio respecto de la dictación de un proyecto de ley que haga extensivos a los jubilados por invalidez, por accidentes del trabajo o por enfermedad profesional los beneficios del decreto ley N° 2.071, de 1977.

Del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Ortiz, sobre la población "Padre Pedro Calvi", ubicada en la comuna de Puerto Cisnes en la Undécima Región.

Del señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con el que remite la memoria de la empresa correspondiente a su ejercicio financiero al 31 de diciembre de 1990.

-Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que introduce modificaciones al Código de Procedimiento Penal en lo relativo a los delitos de robo y de hurto, con urgencia calificada de "Simple".

-Queda para tabla.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables señores Díaz, Mc-Intyre, Ortiz y Prat, sobre prohibición de fumar durante las sesiones de la Sala y de las Comisiones del Senado.

-Pasa a la Comisión de Régimen Interior.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor PACHECO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

CONDOLENCIAS A FAMILIAS DEL EX SENADOR DON

SERGIO SEPÚLVEDA GARCÉS Y DEL EMBAJADOR DON LUIS

SCHERZ GARCÍA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS.

COMUNICACIONES

El señor PACHECO.- Quiero informar a la Sala que en el día de ayer falleció el ex Senador y ex Embajador don Sergio Sepúlveda Garcés.

Solicito al señor Presidente que recabe el acuerdo para enviar condolencias, en nombre del Senado, a su hijo -Secretario de Comisiones de esta Corporación, don Sergio Sepúlveda Gumucio- y, por su intermedio, a la familia del extinto.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo del Senado para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Pacheco?

El señor ZALDÍVAR.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, también habría que hacer extensivas las condolencias a los familiares del ex Embajador don Luis Scherz García, quien falleció mientras se encontraba cumpliendo sus funciones.

El señor VALDÉS (Presidente).- También se enviará, en nombre del Senado, una comunicación a la familia del ex Embajador don Luis Scherz García, quien falleció días atrás, mientras se desempeñaba en Checoslovaquia. Sus restos fueron sepultados hace poco.

Acordado.

El señor VODANOVIC.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

PROHIBICIÓN DE FUMAR DURANTE SESIONES DE SALA

Y DE COMISIONES DEL SENADO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor VODANOVIC.-Señor Presidente, como en mi concepto el interesante proyecto de acuerdo sobre prohibición de fumar conculca claras garantías constitucionales, pido que pase en forma previa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor ROMERO.- ¡Hay otras garantías constitucionales, señor Senador!

El señor SULE.- Solicito que lo estudie igualmente la Comisión de Hacienda, porque disminuye gastos.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, el primer derecho es el referente a la vida. Y las personas que no fuman son agredidas cuando otras lo hacen. Eso se ha evidenciado en más de 50 mil trabajos médicos perfectamente avalados.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ.-Adhiero en forma entusiasta a las palabras expresadas por el Honorable señor Díaz.

El señor ROMERO.-Cuenta con mi adhesión también, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.-Señor Presidente, como este proyecto de acuerdo también podría tener impacto en la recaudación de impuestos -lo que afectará a las arcas fiscales-, solicito enviarlo a la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quiero recordar que esta moción ya fue presentada durante una reunión de Comités. La materia quedó de ser estudiada

Por lo tanto, el proyecto de acuerdo se tramitará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la de Hacienda.

El señor URENDA.-¡A la de Hacienda, no!

El señor VALDÉS (Presidente).- No será enviado a la Comisión de Hacienda.

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORTIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Creo conveniente que la iniciativa fuese estudiada por una Comisión mucho más técnica que las mencionadas por Su Señoría: la de Salud Pública. Porque el asunto de que se trata incide sobre la salud y, por lo tanto, debe pasar a esa Comisión.

El señor DÍAZ.- Deseo agregar algo muy breve: quienes firmamos este proyecto de acuerdo por unanimidad somos los senadores que estábamos en la reunión de la Comisión de Salud el otro día: los Honorables señores Mc-Intyre, Ortiz, Prat y el que habla. Por lo tanto, podría estimarse que la iniciativa ya pasó por la Comisión de Salud.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- No ha llegado el informe respectivo de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Eskuide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Un proyecto de acuerdo como éste evidentemente que tiene sus razones. Y yo lamentaría que el debate se fuera desviando por un sesgo demasiado poco serio para el Senado.

Y, sin el ánimo de crear una situación de extrema gravedad o de ponerse demasiado serios, a mi juicio, éste es un tema agotado, señor Presidente, y debería tramitarse directamente a los Comités o a la Comisión de Régimen Interior, sin que pudiera volver a tratarse en la Sala hasta no llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PAPI.- ¡Señor Presidente, la otra alternativa sería la de distribuir las bancas entre fumadores y no fumadores!

El señor DÍAZ.- ¡Entonces, las bancas de los que fuman tendrían que estar afuera, señor Presidente!

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedaría cerrado el debate sobre la forma de proceder.

Vamos a tener una reunión de Comités para tratar la materia. Me parece lo más adecuado.

El señor ORTIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, sin pertenecer a la Comisión de Salud, me integré la semana pasada a ella para hacer esta proposición, habiendo

conversado previamente con su Presidente, el Honorable señor Díaz, con quien también participamos en la Comisión de Medio Ambiente.

Señor Presidente, el artículo 19 de la Constitución Política consagra, entre otros, "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.". En consecuencia, estimo de suyo relevante el hecho de que en el Senado empecemos a poner en práctica lo que en definitiva deseamos imponer al resto de la población. Los Senadores debemos predicar con el ejemplo. Resulta inadmisibles exigir a algunos miembros de la comunidad que dejen de fumar, mediante programas televisivos y educativos, que se transmiten después de las propagandas a los cigarrillos, en el sentido de que el tabaco puede producir cáncer, si en esta Corporación no somos capaces de hacer el mínimo sacrificio en función de la salud de los demás.

Por lo demás, señor Presidente...

El señor VALDÉS (Presidente).- Señor Senador, anuncié que ha terminado el debate sobre el tema. La Mesa formuló una proposición -que parece haber sido aceptada por la Sala-, en el sentido de llevar este asunto a Comités...

El señor ORTIZ.- Entiendo que no todavía, señor Presidente, porque no se ha consultado la opinión de los señores Senadores. Su Señoría hizo una proposición; y yo estoy haciendo uso de la palabra al respecto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Debe hacerlo sobre el procedimiento, porque no hay discusión sobre el tema, señor Senador.

El señor ORTIZ.- No existe acuerdo sobre la materia, señor Presidente. La Comisión de Salud emitió un informe traducido en el proyecto de acuerdo de que se dio cuenta, el cual, de conformidad con el Reglamento, debiera votarse mañana.

El señor LAVANDERO.- ¡No hagamos demagogia entre nosotros!

Este tema debe ser tratado o por los Comités o por la Comisión de Régimen Interior; pero la Sala no puede abocarse a problemas de esta naturaleza.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el proyecto sea tratado por los Comités?

Si no hay observaciones, se daría por aceptado.

Acordado.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

Boletín N°S25-01

ACCIÓN JUDICIAL DE DOÑA MARIANA MARTELLI CONTRA

MINISTROS DE ESTADO

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde tratar el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la solicitud de doña Mariana Martelli para que el Senado decida si ha o no ha lugar a la admisión de la acción judicial que señala en contra de los Ministros de Estado que indica.

-Los antecedentes sobre la solicitud figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Solicitud:

Sesión 9a, en 6 de noviembre de 1990.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 49a, en 8 de mayo de 1991.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento, en esta oportunidad corresponde fijar el día en que el Senado comenzará a conocer de la solicitud formulada y del informe respectivo.

El artículo 184 del Párrafo 2° sobre "Acusaciones de particulares contra los Ministros de Estado", dispone: "Evacuado el informe o, en todo caso, transcurrido el plazo, el Senado procederá a fijar, durante el Tiempo de Votaciones de primera hora de la próxima sesión ordinaria que celebre, el día en que comenzará a conocer de la acusación entablada.

"A las sesiones en que se trate la acusación se citará especialmente a los Ministros afectados."

El señor VALDÉS (Presidente).- En conformidad al artículo mencionado, sugiero a la Sala fijar el 5 de junio próximo -o sea, el día siguiente a la apertura de la Legislatura Ordinaria- para que el Senado conozca de la acusación entablada.

Aprobado.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite una pequeña observación sobre la Cuenta, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- La Comisión de Hacienda está citada a las cinco y media de esta tarde para tratar el proyecto de ley sobre Estatuto Docente. Y es probable que el Senado se encuentre sesionando a esa misma hora.

Por lo tanto, solicito que el señor Presidente recabe el asentimiento dé la Corporación a fin de que dicha Comisión pueda trabajar paralelamente con la Sala.

Por otra parte, señor Presidente, podría resolverse de inmediato qué tratamiento se va a dar al proyecto sobre salario mínimo, cuya urgencia fue calificada de "Suma".

El señor VALDÉS (Presidente).- La iniciativa a que hace referencia Su Señoría se encuentra radicada en la Comisión de Trabajo y Previsión Social -la cual podría reunirse ahora-, pero no se halla en la tabla de esta sesión ni se ha acordado eximirla del trámite de Comisión.

El señor LAVANDERO.- No, señor Presidente. Mi proposición es otra: fijar a la Comisión respectiva un procedimiento para que, en el evento de que pueda sesionar ahora, despache hoy el proyecto en referencia, o bien mañana, a fin de que ella no tenga que ser citada nuevamente, pues se dispone sólo de dos días para su despacho.

El señor HORMAZÁBAL.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estado trabajando durante el día de hoy en el análisis del Estatuto Docente. Hemos suspendido nuestra reunión, precisamente, para concurrir a la Sala. Y no recabamos autorización para sesionar paralelamente con ella, porque entendemos que después de esta discusión se suspenderá la sesión hasta las 7 de la tarde.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es, señor Senador.

El señor HORMAZÁBAL.- Entonces, si pudiéramos evitar el debate, sería mejor, para así volver a cumplir con nuestra tarea en la Comisión, donde vamos a organizar nuestro tiempo a objeto de despachar con la prontitud debida también esta otra iniciativa, la que aún no hemos recibido.

El señor VALDÉS (Presidente).- Como hasta el momento no hay tabla, se propone suspender la sesión hasta las 7 de la tarde, cuando se iniciaría la hora de Incidentes, destinada a exposiciones con motivo de la última encíclica del Santo Padre. Para esa hora han sido invitadas las autoridades religiosas.

Por lo tanto, desde este momento, las Comisiones pueden trabajar en sus respectivos asuntos.

Ahora, en relación con el proyecto del Estatuto Docente, el acuerdo es tratarlo durante la sesión de mañana por la mañana. Si no fuese posible, seguiríamos discutiéndolo en la tarde hasta su total despacho.

En cuanto a la iniciativa a que ha hecho mención el Honorable señor Lavandero, existe acuerdo en despacharla igualmente en la sesión ordinaria de mañana, dada su urgencia.

En consecuencia, se suspendería...

El señor RÍOS.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, respecto del proyecto de ley sobre Propiedad Horizontal -consignado en el boletín 70-06-, la Cámara de Diputados comunicó que ha dado su aprobación a las proposiciones formuladas por la Comisión Mixta.

Tal iniciativa fue aprobada en el Senado por unanimidad. Tanto la Comisión Mixta como la Cámara de Diputados tomaron sus acuerdos en el mismo sentido. Se trata de un proyecto muy esperado por muchos sindicatos y gremios de vegas y mercados. Es muy simple.

Quiero recabar el asentimiento de la Sala para ver la posibilidad de despacharlo hoy, con lo cual quedaría resuelto el problema.

El señor VALDÉS (Presidente).- La iniciativa a la que hace referencia Su Señoría figura en la tabla de la sesión de mañana. Tendríamos que celebrar una reunión de Comités temprano, a fin de ver en qué momento la podríamos despachar, al igual que el proyecto sobre ingreso mínimo, dadas las urgencias que tienen.

Si no hay otro asunto, se suspende la sesión hasta las 19.

-Se suspendió a las 16:49.

-Se reanudó a las 19:9.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

VI. INCIDENTES

CENTENARIO DE ENCÍCLICA "RERUM NOVARUM"

El señor VALDÉS (Presidente).- Por acuerdo unánime de los Comités, esta parte de la sesión está destinada a expresar el pensamiento y los sentimientos del Honorable Senado al cumplirse el centenario de la encíclica "Rerum Novarum", de Su Santidad León XIII.

Solicito la autorización del Senado para permitir el ingreso a la Sala de Monseñor Javier Prado, Obispo Auxiliar de Valparaíso.

Acordado.

-Se incorpora a la Sala Monseñor Javier Prado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, Honorables colegas, Monseñor Obispo:

En nombre del Comité Demócrata Cristiano, deseo expresar que, desde León XIII hasta Juan Pablo II, los Pontífices han promulgado documentos destinados a orientar la acción de los católicos y de todos los hombres de buena voluntad, para hacer más humana la vida de millones de seres marginados por los sistemas socioeconómicos que han regido -y aún rigen- a la humanidad. La fuerza de los argumentos esgrimidos está en la fuente de inspiración que ha sido el factor común de todos los mensajes y documentos: el Evangelio de Cristo.

A esos documentos fundamentales se suman las orientaciones que los Obispos, en cada una de sus diócesis, entregan para ayudarnos a vivir de acuerdo con los principios y valores de la religión. Este conjunto de documentos y enseñanzas se llama "Doctrina Social de la Iglesia" y obliga a todos los católicos.

Ya en el Antiguo Testamento Dios llama la atención sobre la conducta de su pueblo, y así como una y otra vez lo protege de sus enemigos, lo salva de la esclavitud y le entrega la Tierra Prometida, del mismo modo lo castiga cuando se aparta del buen camino y cae en la idolatría y la corrupción.

En el Evangelio encontramos numerosos pasajes que nos muestran al Señor preocupado por los pobres y desamparados. Los alimenta con la multiplicación de los panes y los peces, les permite la pesca milagrosa después de los reiterados fracasos de una noche de duro trabajo, resucita a la hija de Jairo y a su amigo Lázaro, para aliviar el dolor de sus parientes y amigos. Es decir, Cristo, no sólo nos muestra el camino de la salvación de las almas, sino que se preocupa de las cosas de este mundo, aliviando la situación de los más pequeños, de los desposeídos, de los enfermos y de todos los marginados de la sociedad.

Un número importante de hombres y mujeres alcanzaron la santidad y hoy son venerados en los altares por haber entregado sus vidas al servicio de los demás, siguiendo el ejemplo de Cristo, que nos amó tanto, que entregó su vida por nosotros.

La Iglesia, maestra en humanidad, asumiendo la historia de la salvación y fiel a las enseñanzas de Jesús, no podía ser indiferente ante el dolor y el sufrimiento de las grandes mayorías que aún hoy sobreviven en condiciones de pobreza extrema y total abandono.

Sin embargo, la palabra de la Iglesia no siempre fue bien recibida, incluso por muchos que se decían y dicen católicos, pero que rechazan la voz de la Iglesia fuera de la sacristía y sólo aceptan sus enseñanzas cuando se refiere a las cosas espirituales. Con frecuencia se califican de católicos a su manera. Aun así, fue tal el impacto que causaron las Encíclicas Papales que, a pesar de las resistencias de algunos sectores poderosos, logró penetrar

en la sociedad y sirvió de inspiración a numerosos cristianos comprometidos en la acción social.

Cuando, como consecuencia del desarrollo provocado por el descubrimiento del vapor y sus aplicaciones en la industria, el hombre del trabajo se vio sometido a una forma de opresión que en muy poco difería del yugo de los esclavos; cuando las mujeres y los niños, sin considerarse su condición, eran explotados y las familias se hacinaban en miserables albergues construidos en torno de las industrias, se levanta la voz serena y firme de León XIII para llamar la atención de una humanidad que, maravillada por sus descubrimientos, creía posible construir un mundo sin Dios.

El Santo Padre denuncia las circunstancias y condiciones en que sobreviven los trabajadores y sus familias como consecuencia del afán desmedido de riquezas de unos pocos poderosos que controlaban todas las actividades económicas. Hace notar la desenfrenada competencia que lleva a los más fuertes a imponerse sobre los débiles, sin que el Estado haga nada por proteger a estos últimos. Rechaza el intento de convertir el trabajo humano en una mercancía y llama a pagar un salario justo, que no es otro que aquel que alcanza para mantener con dignidad al trabajador y a su familia.

Con increíble claridad y con planteamientos que hoy tienen plena vigencia, describe las condiciones que deben reunir el salario y el contrato social. Resume su propuesta diciendo: "Luego, aun concedido que el obrero y su patrono libremente convengan algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa, que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciese alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido por el miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, que, aunque no quisiera, tuviese que aceptar por imponérsela absolutamente el patrón o el contratista, sería eso hacerle violencia, y contra esa violencia reclama la justicia."

León XIII critica el capitalismo salvaje, que sólo busca la riqueza para unos pocos. Pero, con la misma fuerza, critica al socialismo que nace como respuesta al capitalismo, socialismo que hoy conocemos como "socialismo real" y que, lejos de aliviar la situación de los pobres, aumenta su sufrimiento al provocar la lucha violenta entre las clases sociales.

El Papa propone, en cambio, la concordia entre el capital y el trabajo. Hace notar que sin trabajo no hay capital y que, sin capital, no hay trabajo; que patronos y trabajadores se necesitan mutuamente, y que, por lo mismo, deben buscar caminos de equidad para conciliar los intereses de ambos sectores, haciendo que unos cumplan responsablemente con sus obligaciones laborales, y que los patronos paguen un salario justo y proporcionen condiciones dignas al trabajador y a su familia. Deja en claro

que la relación laboral, para que sea justa, requiere que se respeten los derechos y, al mismo tiempo, que se asuman las obligaciones.

Al Estado le dice que no debe absorber al ciudadano ni a la familia, y que les debe respetar su libertad "en todo aquello que, salvo el bien común y sin perjuicio de nadie, se puede hacer.". Pero al mismo tiempo encomienda al Estado la protección de la comunidad y la custodia del público bienestar, que es la ley suprema y su fin único. Especial importancia asigna León XIII a los trabajadores al decir: "Por tanto, el Estado debe dirigir preferentemente sus cuidados y providencias a los asalariados que forman parte de la clase pobre y necesitada, en general."

Y para aquellos que critican a la Iglesia por abordar estas materias, les dice: "Y no se vaya a creer que la Iglesia de tal manera tiene empleada toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece a la vida moral y terrena". Y al final agrega: "La Iglesia, por lo que a ella toca, en ningún tiempo y de ninguna manera consentirá que se eche de menos su acción; y será la ayuda que preste tanto mayor, cuanto mayor sea la libertad de acción que se le deje; y esto entiéndanlo particularmente aquellos cuyo deber es mirar por el bien público".

Cuarenta años después, el 15 de mayo de 1931, Pío XI sorprende a la humanidad con su Carta Encíclica "Quadragesimo Anno", que es como la actualización de la "Rerum Novarum", incorporando nuevos elementos que enriquecen la Doctrina Social de la Iglesia.

El Venerable Pastor iniciaba su encíclica recordando la ocasión y las circunstancias de la "Rerum Novarum"; la división de clases que enfrentaba la sociedad, y las condiciones de ingente muchedumbre de obreros, reducida a angustiada miseria y que luchaba en vano por salir de las estrecheces en que vivía.

Al referirse a León XIII decía: "El buenísimo Pastor, dolorido de que tan gran parte de los hombres se hallaba sumida inicuamente en condición mísera y calamitosa, había tomado sobre sí el empeño de defender la causa de los obreros, que el tiempo había entregado solos e indefensos a la inhumanidad de sus patronos y a la desenfrenada codicia de los competidores. No pidió auxilio ni al liberalismo ni al socialismo; el primero se había mostrado completamente impotente para dirimir legítimamente la cuestión social, y el segundo proponía un remedio que, siendo mucho peor que el mismo mal, arrojaría a la sociedad humana en mayores peligros."

Del mismo modo, Pío XI reconoce, en su predecesor de feliz memoria, el mérito de haber iniciado una verdadera ciencia social católica, que preclaros varones enriquecen día a día con su trabajo asiduo. Refiriéndose a la "Rerum Novarum", decía: "En realidad, la Encíclica "Rerum Novarum", mientras vacilaban los principios liberales que hacía tiempo impedían toda obra eficaz de gobierno, obligó a los pueblos mismos a favorecer con más verdad y más intensidad la política social; animó a algunos excelentes católicos a colaborar

Íntimamente en esta materia con los gobernantes, siendo frecuentemente ellos los promotores más ilustres de esa nueva política en los parlamentos; más aún, sacerdotes de la Iglesia, empapados totalmente de las doctrinas de León XIII, fueron quienes en no pocos casos propusieron al voto de los diputados las mismas leyes sociales recientemente promulgadas y quienes decididamente exigieron y promovieron su cumplimiento."

En la puesta al día de la doctrina de León XIII, el Papa Pío XI reitera el derecho y el deber que incumben a la Iglesia de juzgar con autoridad suprema las cuestiones sociales y económicas, diciendo textualmente: "En lo que a esto se refiere, tanto el orden social cuanto el orden económico están sometidos y sujetos a nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad, y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral, e interpretarla, y aun ungirla oportuna e importunamente."

Pío XI, al igual que su predecesor, reafirma el derecho de propiedad recordando el doble carácter que esta última tiene: individual y social, según atiende al interés de los particulares o mire al bien común. Expresa que el derecho de propiedad fue otorgado por el mismo Creador a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de este derecho, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirvan en realidad para tal fin; todo lo cual no es posible lograr en modo alguno sin el mantenimiento de un criterio determinado y de cierto orden.

A este respecto, dice el Santo Padre que el derecho de propiedad individual emana, no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza, y que la autoridad pública no puede, por tanto, abolirla; sólo puede atemperar su uso y conciliarlo con el bien común.

Más adelante ratifica los conceptos de las responsabilidades de los trabajadores y patronos, la búsqueda de armonía en las relaciones laborales, el derecho a un salario justo. Y, al referirse a la explotación de niños y mujeres en el trabajo, sostiene que es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer.

Con gran visión y claridad, Pío XI observa que el salario no puede reducirse excesivamente sin causar grave perjuicio a los trabajadores, como tampoco puede elevarse exageradamente, porque a la larga afectará a los propios trabajadores. De allí que aconseja buscar con prudencia los equilibrios que garanticen al trabajador lo necesario para vivir con dignidad; y al empresario, obtener la ganancia adecuada a su inversión y esfuerzo.

Rechaza el Pontífice que el trabajo sea considerado una mercancía que se transe en el mercado, separando a los hombres en dos clases, como en dos ejércitos, y que la disputa de ambas transforme al mercado en un campo de batalla, donde una en frente de otra luchan cruelmente. Como solución plantea la necesidad de crear asociaciones de profesionales, en que se unan

los hombres, reconociendo, de esta forma, el derecho de asociación de los trabajadores.

Pío XI analiza, también, las consecuencias que acarrea para el mundo la libre competencia desmedida. Señala que la concentración de riquezas y de fuerzas produce tres clases de conflictos: primero la lucha se encamina al predominio económico; luego se inicia una fiera batalla por obtener el predominio sobre el poder público y, con ello, abusar de sus fuerzas e influencias en los conflictos económicos; y finalmente se entabla el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar de su fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos, o, por el contrario, haciendo que las fuerzas y el poder económico sean los que resuelvan las controversias políticas originadas entre las naciones.

Refiriéndose al socialismo, reconoce el cambio operado desde la promulgación de la encíclica "Rerum Novarum" y hace notar la división entre el comunismo, al que llama "la rama más violenta", y el socialismo, que aparece como la más moderada. Sin embargo, dice que el socialismo concibe la sociedad y el carácter social del hombre en la forma más contraria a la verdad cristiana.

Por último, el Santo Padre, en su encíclica "Quadragesimo Anno", precisa que el camino adecuado para reparar los males de la sociedad es una profunda reforma de las costumbres y la cristianización de la vida económica. Y agrega: "A tan lamentable estrago de las almas, que mientras perdure será inútil todo afán de regeneración social, ningún remedio eficaz se puede poner, si no vuelven los hombres franca y sinceramente a la doctrina evangélica, es decir, a los preceptos de Aquel que sólo tiene palabras de vida eterna, palabras que, aun pasando el cielo y la tierra, nunca han de pasar.".

Más tarde, Pío XII, en su famoso Radio-Mensaje -y muy influido por el desarrollo de la terrible conflagración que azotaba al mundo en 1941-, al conmemorarse 50 años de la encíclica "Rerum Novarum", formula un dramático llamado a crear un nuevo orden internacional, que aborde las relaciones económicas, políticas y sociales entre las naciones, basado, fundamentalmente, en la justicia y en la solidaridad, y que defienda la paz como uno de los valores básicos de las relaciones humanas.

Juan XXIII, "el Papa bueno", en dos hermosas encíclicas aborda la cuestión social e introduce nuevos conceptos, como, por ejemplo, la participación, en "Mater et Magistra"; y en "Pacem in Terris" trata, con gran entereza, el grave problema de los derechos humanos, conculcados en diferentes lugares de la Tierra.

Y, en la línea de la "Rerum Novarum", respecto de las condiciones de los hombres de trabajo, expresa: "Una profunda amargura embarga nuestro ánimo, ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y continentes enteros, a los cuales se les

da un salario que los somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana... Pero en algunas de esas naciones, la abundancia, el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados, contrastan de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente. En otras, se llega a obligar a la actual generación a vivir con privaciones inhumanas, para aumentar la eficiencia de la economía nacional conforme a ritmos acelerados que sobrepasan los límites que la justicia y la humanidad consienten; mientras en otras naciones un elevado tanto por ciento de la renta se consume en robustecer o mantener un malentendido prestigio nacional, o se gastan sumas enormes en armamentos."

Pablo VI, por su parte, promulgó en 1967 "Populorum Progressio", que habla del desarrollo integral del hombre y de los pueblos; y en 1971, "Igualdad y Participación", en la cual nuevamente pone el elemento de la participación como una condición para alcanzar la paz social.

Pero, sin lugar a dudas, Juan Pablo II -"el Papa trabajador"- y Pío XI son quienes con mayor profundidad recogen el mensaje de la "Rerum Novarum". Y al igual que en la "Quadragesimo Anno", la encíclica "Laborem Excersens" es una puesta al día de la encíclica emitida por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891 y de la doctrina social de la Iglesia en general.

Juan Pablo II rescata el valor del trabajo humano al considerar al hombre como el camino primero y fundamental de la Iglesia. Y ello, precisamente, a causa del insondable misterio de la Redención en Cristo. Al mismo tiempo, reconoce que la cuestión social ha sido preocupación permanente de la Iglesia a través del tiempo.

Pone de relieve que el trabajo humano es una clave -quizás la clave esencial- de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre. Señala que la Iglesia está convencida de que el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra.

El sujeto propio del trabajo es el hombre, dice el Papa. Y agrega: "El primer fundamento del valor del trabajo es el hombre, su sujeto..., es cierto que el hombre está destinado y llamado al trabajo; pero ante todo, el trabajo está en función del hombre y no el hombre en función del trabajo". Agrega que el trabajo es un bien del hombre -es un bien de su humanidad-, porque mediante el trabajo el hombre no solamente transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre; es más, en un cierto sentido se hace más hombre.

Explica el Santo Padre que el conflicto entre el capital y el trabajo ha surgido primero porque el hombre, al poner sus fuerzas a disposición de empresarios guiados por el principio del máximo rendimiento, era explotado; mientras, como reacción, surgía la doctrina marxista, que impulsaba la lucha de clases para oponerse al capitalismo.

Destaca, igualmente, el principio -enseñado siempre por la Iglesia- de la "prioridad del trabajo frente al capital". Dice: "El conjunto de los instrumentos, incluso el más perfecto en sí mismo, es sólo y exclusivamente instrumento subordinado al trabajo del hombre."

Reafirma el derecho de propiedad como un derecho natural; pero considera inaceptable la postura del rígido capitalismo, que defiende el derecho exclusivo a la propiedad de los medios de producción, como un dogma intocable de la vida económica.

Especial importancia asigna el Papa a los derechos de los trabajadores, al manifestar que una política laboral, desde el punto de vista ético, es correcta cuando los derechos objetivos del hombre de trabajo son plenamente respetados. Demuestra preocupación por las influencias externas, que al presionar a los países pueden condicionarlas políticas laborales en perjuicio de los trabajadores, ya que la realización de los derechos del hombre de trabajo no puede estar condenada a constituir un derivado de los sistemas económicos. Al contrario, afirma: "... es precisamente la consideración de los derechos del hombre de trabajo lo que debe constituir el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda economía, dado que los derechos de la persona humana constituyen el elemento clave de todo el orden moral social."

Al Estado -llamado "empresario indirecto"- le entrega la responsabilidad de evitar el desempleo; de prestar subsidio en favor de los desempleados, y de planificar en forma global y organizar concreta y racionalmente la disponibilidad de trabajo.

Insiste "el Papa trabajador" en la necesidad de un salario justo, que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro. Corrobora el derecho a formar sindicatos y a ejercer la huelga como último recurso en la defensa de los legítimos derechos de los trabajadores, actuando con prudencia y teniendo siempre presente el bien de toda la comunidad.

Finalmente, Juan Pablo II reconoce los derechos de los minusválidos a ser también considerados "sujetos, plenamente humanos, con sus correspondientes derechos innatos, sagrados e inviolables, que, a pesar de las limitaciones y sufrimientos grabados en sus cuerpos y en sus facultades, ponen más de relieve la dignidad y grandeza del hombre."

Fue tal la importancia que para el mundo del trabajo tuvo la encíclica "Laborem Exercens", promulgada el 14 de septiembre de 1981 que, una y otra vez, recorriamos sus páginas tratando de descubrir en cada lectura una nueva orientación, una nueva respuesta a nuestras angustias, porque creíamos que Juan Pablo II ya había escrito el único documento de su Pontificado acerca del trabajo humano. Sin embargo, hoy, después de una primera lectura a su reciente carta "Centesimus Annus", volvemos a sentirnos maravillados por la preclara visión del Pontífice y la riqueza de sus

enseñanzas, que en momentos tan difíciles para la humanidad nos entrega nuevas luces y nos advierte de los nuevos peligros que ahora nos asechan.

En el Capítulo I revisa los rasgos característicos de la encíclica "Rerum Novarum", cuyo centenario recordamos; nos transporta al escenario que sirvió de marco a León XIII para sacudir a la Humanidad con su llamado de atención hacia las condiciones en que estaban sumidas las multitudes de marginados de la época; hace luego una referencia a las previsiones de aquél sobre las consecuencias que tendrían para la Humanidad las transformaciones que proponía el "socialismo" para remediar los males originados por el capitalismo primitivo.

Al revisar los planteamientos formulados en distintos documentos elaborados en los últimos años, destaca la necesidad de que el Estado participe, indirectamente, facilitando las condiciones para multiplicar la actividad económica, generadora de nuevos empleos, según el principio de la subsidiariedad; y directamente, según el principio de solidaridad, poniendo, en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo.

En el Capítulo III se refiere a la situación vivida en 1989, que impactó al mundo: el derrumbe de los totalitarismos y de los autoritarismos como consecuencia de la lucha pacífica de los trabajadores, quienes, lejos de aceptar la teoría de extremar las contradicciones para provocar por la fuerza el derrocamiento de las estructuras injustas, eligieron el camino de la paz, orientados en la doctrina social de la Iglesia.

Como una de las causas principales de la caída de esos regímenes, el Santo Padre alude a las violaciones de los derechos del trabajador y a la ineficiencia de las economías para responder a las apremiantes necesidades de las multitudes. Pero estima que la verdadera causa de estas novedades está radicada en el vacío espiritual provocado por el ateísmo, el cual ha dejado sin orientación a las jóvenes generaciones.

Rescata de este tiempo la tremenda capacidad de los perseguidos de ayer para buscar el camino de la negociación y el diálogo, que contrasta con la política represiva y confrontacional de los sistemas totalitarios y autoritarios.

En seguida, toca un tema siempre conflictivo: el derecho de propiedad. Reitera las enseñanzas permanentes de la Iglesia a este respecto y agrega algunas reflexiones que vale la pena destacar.

Expresa que "Hoy más que nunca, trabajar es "trabajar con otros y trabajar para otros: es hacer algo para alguien."; que existe otra forma de propiedad en nuestro tiempo: "la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber."; y que "En este tipo de propiedad, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las Naciones industrializadas,".

Asume el Santo Padre que aún hoy se dan las formas de explotación de que hablaba León XIII, especialmente en los países del Tercer Mundo;

pero advierte que surgen también otras formas, como consecuencia de la marginación de quienes no tienen acceso a las fuentes del saber y no pueden desarrollar su inteligencia y sus capacidades, porque la sociedad no les brinda oportunidades.

Reconoce Juan Pablo II el valor del mercado como eficiente asignador de recursos y elemento fundamental en una economía libre. Pero, al mismo tiempo, advierte del riesgo de convertir al mercado en un dogma, ya que existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Y nos dice: "Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas.". Añade que modificar los sistemas económicos que esclavizan al hombre es una tarea que deben abordar los sindicatos, "en nombre de la justicia". Y en esta lucha, más que buscar una alternativa entre el capitalismo y el socialismo, debemos esforzarnos en construir una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación.

Del mismo modo, el Papa reconoce la justa función de los beneficios como índice de la buena marcha de la empresa. Pero también nos previene de la posibilidad de que, aun cuando los balances económicos sean correctos, los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, puedan ser humillados y ofendidos en su dignidad.

Estos elementos permiten al Santo Padre decir que es inaceptable la idea de que la derrota del socialismo deje al capitalismo como único modelo de organización económica. Y en esto hace también una diferencia entre un sistema que podría llamarse capitalista, basado en la economía de empresa, pero con reglas institucionales donde se establezca el respeto por los derechos de los trabajadores, y un sistema de libre empresa, donde el mercado sea el único y absoluto regulador de las relaciones económicas, dejando a los trabajadores entregados a las leyes de la oferta y la demanda, sin protección del Estado y sus instituciones.

Hace mención de la carga, a veces excesiva, que significa para muchos países pobres cumplir con sus compromisos derivados del endeudamiento externo. Aun cuando reconoce la obligación de cancelar las deudas, expresa: "No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables".

Señala los riesgos que implica el exagerado consumismo, que modifica nuestros hábitos y estilos de vida, destruyendo nuestra cultura y nuestros valores. Es, pues, necesaria y urgente una gran obra educativa y cultural, orientada a los consumidores, a los productores, a los medios de comunicación y a las autoridades públicas. Y relaciona el consumismo con el problema ecológico, por la destrucción que irresponsablemente origina el hombre en la naturaleza en su afán, casi sin límite, de poseer más cosas. En este mismo sentido, al hablarnos del ambiente humano, nos dice que

"nos esforzamos muy poco por salvaguardar las condiciones morales de una auténtica ecología humana".

Nuestra preocupación por la ecología humana debe comenzar por fortalecer a la familia, fundada en el matrimonio y que debe ser considerada como el santuario de la vida. Hace presente que contra la llamada "cultura de la muerte" la familia constituye la sede de la cultura de la vida. Y luego nos advierte: "El ingenio del hombre parece orientarse, en este campo, a limitar, suprimir o anular las fuentes de la vida, recurriendo incluso al aborto, tan extendido, por desgracia, en el mundo, más que a defender y abrir las posibilidades de la vida misma".

Juan Pablo II hace un especial reconocimiento al sistema democrático, basado en el Estado de Derecho, donde las mayorías deben respetar a las minorías y en que esté asegurada la participación de los ciudadanos en las opciones políticas, habilitados para elegir a sus autoridades y controlar el ejercicio del poder, o bien, para sustituirlas oportunamente de manera pacífica.

Observa que, después de la caída de los totalitarismos comunistas y de otros muchos regímenes totalitarios y de "seguridad nacional", asistimos hoy al predominio -no sin contrastes- del ideal democrático con una viva atención y preocupación por los derechos humanos. Al mismo tiempo, recuerda que donde están vigentes formas de Gobierno democrático no siempre son respetados esos derechos. Y plantea que a menudo los problemas de la sociedad no siempre son examinados según el criterio de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de algunos grupos.

De allí que el Santo Padre insista en la necesidad de la búsqueda abierta de la verdad, que se renueva en cada generación y caracteriza la cultura misma de la nacionalidad, y en la que se inserta la labor evangelizadora. Es ahí -nos dice- donde tiene lugar la contribución específica y decisiva de la Iglesia en favor de la verdadera cultura, al llevar a cabo este servicio predicando la verdad acerca de la creación del mundo y la Redención, por la que Cristo ha salvado a todos los hombres y los ha unido, haciéndolos responsables los unos de los otros. En efecto -señala Juan Pablo II-, "nadie puede afirmar que no es responsable de la suerte de su hermano".

Rechaza con fuerza el armamentismo, que limita las posibilidades de desarrollo de los pueblos y origina los conflictos. Y advierte que "No hay que olvidar tampoco que en la raíz de la guerra hay, en general, reales y graves razones: injusticias sufridas, frustraciones de legítimas aspiraciones, miseria o explotación de grandes masas humanas desesperadas, las cuales no ven la posibilidad objetiva de mejorar sus condiciones por las vías de la paz".

Para finalizar tan profundo Mensaje, el Papa pone de relieve que el hombre es el camino de la Iglesia; que durante los cien años de la encíclica "Rerum Novarum" aquélla ha puesto su atención y su responsabilidad en el hombre,

quien le fue confiado por Cristo mismo. Hace presente que ese hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión y que eso es lo que inspira fundamentalmente su doctrina social.

Y señala, también: "La Iglesia, cuando anuncia al hombre la salvación de Dios, cuando le ofrece y comunica la vida divina mediante los sacramentos, cuando orienta su vida a través de los mandamientos del amor a Dios y al prójimo, contribuye al enriquecimiento de la dignidad del hombre". Destaca la opción preferente por los pobres, en quienes la Iglesia ve el rostro sufriente del Señor, en cuyo amor se concreta la promoción de la justicia.

Recalca, por último, que la disponibilidad al diálogo y a la colaboración incumbe a todos los hombres de buena voluntad, y, en particular, a las personas y los grupos con una específica responsabilidad en el campo político, económico y social, tanto a nivel nacional como internacional.

Nuestro Compromiso Cristiano

La existencia de más de cinco millones de pobres en nuestra patria indica que también nosotros estamos insertos en estructuras políticas, sociales y económicas que desconocen los derechos de importantes sectores de nuestra comunidad, a los que hemos marginado y, muchas veces, reprimido.

Nuestra primera tarea es, pues, asumir con valentía y responsabilidad la realidad cruda que enfrentamos; reconocer la existencia de estructuras injustas, que impiden que una parte importante de nuestros jóvenes puedan acceder a la educación y la cultura, lo que podría ofrecerles mejores condiciones de vida; aceptar que muchos trabajadores no ganan lo suficiente para que ellos y sus familias puedan vivir con dignidad y mirar con serenidad el futuro de sus hijos -es decir, vivimos en un estado de pecado social-, y admitir que, desgraciadamente, en nuestro suelo persisten odios y violencias que dificultan la convivencia entre los chilenos, cuyas causas no sólo hay que buscarlas en las confrontaciones de un pasado reciente, sino en la incapacidad de las estructuras para responder a las aspiraciones y necesidades de importantes sectores sociales largamente postergados.

No debemos ignorar las sabias palabras de Juan Pablo II, quien precisa que "en las raíces de los conflictos y de las guerras siempre encontraremos semillas de injusticia".

Nuestra tarea, en consecuencia, a partir de nuestra realidad, consiste en abocarnos a la construcción de nuevas formas de convivencia, basadas en la verdad, en la justicia y en la solidaridad. Ello implica aceptar que ningún grupo es poseedor de la verdad absoluta y que ningún sector de la sociedad se puede imponer al otro, sino que debemos integrarnos en un proyecto de nación donde todos tengamos un espacio y una oportunidad para realizarnos como personas.

Debemos recoger y aplicar los maravillosos adelantos de la ciencia para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo. Y debemos hacerlo con

audacia, pero sin arrogancia ni soberbia, recordando siempre que no es posible construir una sociedad sin Dios.

Si hoy nos reunimos para recordar el centenario del trascendente anuncio del Papa León XIII, Sumo Pontífice de los católicos, cuya palabra alcanzó también a todos los hombres de buena voluntad a través de estos cien años, recojamos con entusiasmo y humildad las enseñanzas de nuestros propios obispos, las cuales, unidas a los documentos papales, constituyen la riqueza de la doctrina social de la Iglesia.

Inspirados en esa doctrina social, que es obligación para todos los cristianos y está abierta a todos los hombres de paz, y en los signos que surgen cada día con más fuerza en nuestra patria, en el sentido de buscar mediante el diálogo los elementos que nos unen como hijos de Dios y de este hermoso suelo, iniciemos la construcción de la patria justa y solidaria para todos los chilenos.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- En nombre del Comité Renovación Nacional, quisiera hacer algunas breves reflexiones respecto de la encíclica "Rerum Novarum" -su aniversario, que recordamos ahora, se celebrará mañana- y, también, de la encíclica que la conmemora: "Centesimus Annus", del Papa Juan Pablo II. A mi juicio, entre ambas existen muchos puntos en común.

Hace cien años, cuando un mundo preindustrial y artesanal se derrumbaba, cuando nuevas ideologías irrumpían con mucha fuerza y cuando el mundo se preparaba para enfrentar el nuevo siglo, el Papa León XIII, un hombre perteneciente a la nobleza rural italiana, promulgó la encíclica "Rerum Novarum", punto de partida de lo que hoy día se conoce como doctrina o enseñanza social de la Iglesia. Ese documento, sin duda profundamente innovador para la época y cuya preparación tomó más de cincuenta años, tuvo una enorme influencia en el pensamiento político, económico y social, en Chile y en el mundo entero, la que ha perdurado a lo largo de todo este siglo.

En esa encíclica el Pontífice se aventuró, en forma sabia y visionaria, en una mirada hacia el futuro, mostrando con mucha clarividencia las oportunidades, y también los peligros, que ofrecía el nuevo siglo XX, el cual indiscutiblemente ha sido de contrastes. Un general norteamericano decía al respecto que "es un siglo en que hemos aprendido el secreto del átomo, pero hemos olvidado el sermón de la montaña".

La doctrina social de la Iglesia se ha ido perfilando mediante múltiples documentos, no solamente de encíclicas; pero es innegable que han sido éstas las que han marcado la orientación profunda de la misma. El padre Bigo expresaba que ellas son escritos de circunstancia, orientados a iluminar

la acción del hombre frente a nuevas realidades, muy concretas y, asimismo, muy cambiantes.

Al igual que "Rerum Novarum" enfrentó el problema del naciente proletariado obrero, "Quadragesimo Anno" se refirió al orden económico, amenazado por la gran crisis, y "Populorum Progressio", a las dificultades y carencias del Tercer Mundo.

Hoy día, cien años después de la primera, tenemos una nueva encíclica que también está dirigida a un momento muy especial y concreto: cuando nuevamente hay un mundo que se está derrumbando, cuando nuevamente surgen -o reviven- ideologías con mucha fuerza, cuando nos preparamos para enfrentar la iniciación de otro siglo, el Papa Juan Pablo II aborda por primera vez, invitando a mirar el mundo del futuro, el mundo del siglo XXI, los problemas y las realidades de un orden emergente, y en esta oportunidad, según sus palabras, las incógnitas y las promesas del tercer milenio de la era cristiana.

El mundo cambia. Sin duda que la preparación de esta encíclica no ha tomado cincuenta años. La pregunta que cabría hacerse es si producirá el mismo impacto e influencia que durante todo el siglo tuvo "Rerum Novarum", que hoy día conmemoramos; si ejercerá similar ascendente en el pensamiento político, económico y social de nuestras sociedades, y si, tal vez, en cien años más, en otra sesión de este Honorable Senado se celebrarán de igual forma sus repercusiones.

Verdaderamente, pienso que esta encíclica reafirma los valores y principios fundamentales que siempre han caracterizado la doctrina social de la Iglesia, pero que también aporta nuevas luces y orientaciones en materia política, económica y social.

Por ejemplo, a la preocupación permanente por la unidad de los trabajadores, en cuanto a la defensa de su dignidad y al respeto de sus derechos, agrega la necesidad de unión entre ellos y los empresarios, a fin de enfrentar en conjunto problemas que les son comunes; al compromiso constante con la justicia social y la causa de los pobres adiciona la importancia asignada al desarrollo económico y a la creatividad y espíritu de emprendimiento. Es decir, no solamente se trata de un diagnóstico o de intenciones, sino que también da una mirada a la búsqueda de soluciones para los problemas que nos aquejan.

Por otra parte, a la reiteración del rechazo al socialismo ateo se suma una severa advertencia respecto de los peligros que representa un capitalismo extremo o brutal, carente de valores y no orientado al bien común. Es lo que ayer el Papa mencionó como "liberalismo ateo" en un discurso en Portugal.

Leí con mucha atención y apertura esta encíclica. Considero que nadie debiera aprovecharse de ella extrayendo párrafos que le son favorables. La actitud debe ser muy distinta: hay que valorarla y reflexionar acerca de su contenido con espíritu abierto, con el propósito de sacar enseñanzas, y

analizar las conductas propias sin pretender simplemente confirmar lo que han sido las pasadas.

Me parece difícil leer las encíclicas, particularmente la que estamos analizando. Da la impresión de que uno, no sólo no hace lo suficiente, sino de que muchas veces ni siquiera lo intenta. Sin embargo, estimo importante tratar, humildemente y con la probabilidad de equivocarse o de mal interpretar, de extraer algunas lecciones del mensaje que el Papa entrega en "Centesimus Annus".

Pienso que aquí se aplica aquello de la línea divisoria entre el bien y el mal. Esa línea, que algún día se trazará, sin duda no va a separar a los hombres por ideologías políticas -en un lado, los buenos, y en el otro, los malos-, sino que, como se sabe, pasará por el medio del corazón de cada hombre, separando lo bueno y lo malo que todos llevamos dentro.

Deseo destacar, en forma muy breve, las enseñanzas que me parecen más significativas, al igual que más relevantes para el momento político que vive hoy día el país.

En primer lugar, se observa el énfasis permanente en la dimensión integral y trascendente del hombre, como un ser con motivaciones espirituales y materiales, concepción absolutamente contrapuesta, en consecuencia, con una sobrevalorización del progreso económico en desmedro de lo que debe conformar un desarrollo más integral de la sociedad y del ser humano. Dice el Santo Padre que la economía no constituye toda la vida social del hombre y que, por lo tanto, la libertad económica -que valora- debe estar siempre al servicio de una libertad más trascendente e integral.

En segundo término, se reitera que el hombre ha sido creado para la libertad -nace para ser libre-, la cual tiene un profundo compromiso con otros conceptos, como la responsabilidad en la actuación humana y, de manera permanente, la verdad. El hombre es libre para ser lo que es, y no para ser lo que quiera.

El resalto del valor de la familia, la dignidad y el derecho de la persona humana, como un ser trascendente, un sujeto natural de derechos que nadie puede violar -ni el individuo, ni el grupo, ni la ley, ni el Estado-, dice relación a lo que Su Santidad llama "ecología humana".

La valoración del sistema democrático es clara y contundente, pero recalcando la importancia de la participación ciudadana, el papel que deben jugar los principios éticos y morales, y la orientación al bien común que el primero debe tener.

La condena al socialismo marxista, por profundas razones antropológicas y morales, por su desnaturalización del hombre, por su incompatibilidad con la libertad de éste y por su incapacidad para satisfacer las necesidades de

la sociedad, pienso que se refiere al socialismo totalitario, al socialismo real que el Papa conoció.

Se advierte, asimismo, acerca de los riesgos de una ideología capitalista radical que considere al hombre como mercancía y descarte toda iniciativa o intención de solucionar los problemas sociales por mecanismos distintos de las fuerzas propias, automáticas y espontáneas de la acción del mercado.

Existe un reconocimiento de las bondades de la economía de mercado, o de la economía de empresa, o de la "economía libre", como la llama el Santo Padre, caracterizada por el impulso a la creatividad humana, la valoración de la actividad de la empresa, el significado de los beneficios, la función del mercado, y la legitimidad de la propiedad privada, concebida como un derecho natural, jamás como un derecho absoluto. Esta legitimidad radica en el trabajo y en el papel que a la propiedad compete para la dignificación del hombre. Y en esto Juan Pablo II recoge con mucha claridad el concepto, originado en Santo Tomás, del uso común de los bienes y la ligazón permanente que debe existir entre ese derecho y el bien común.

Creo que esta enseñanza es especialmente relevante hoy día, cuando el derrumbe de un mundo puede hacer aparecer como triunfador absoluto a otro sistema. Al respecto, San Pablo decía que "hay que poseer como no poseyendo", de manera de hacer de todo lo que poseemos un don al servicio del hombre. Constituye una advertencia a no atesorar, en el sentido evangélico de la palabra. Y quiero recoger en esta materia, no sólo el concepto de propiedad material, sino también el de propiedad sobre bienes de carácter espiritual, como la educación, como la cultura, acerca de los cuales toda sociedad debe poner énfasis en que alcancen a todos los hombres.

Señor Presidente, voy a leer, no un solo párrafo u otro determinado de la encíclica "Centesimus Annus", contrariamente a la forma como cierta prensa cita el texto, sino un trozo que configura un conjunto.

Se pregunta el Papa: "¿se puede decir quizás que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil?"

"Obviamente, la respuesta es compleja. Si por "capitalismo" se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de "economía de empresa", "economía de mercado", o simplemente de "economía libre".

Con anterioridad la Iglesia no había hablado del capitalismo en .estos términos, ni tampoco señalado que, con los supuestos antedichos, constituía una respuesta ciertamente positiva para el progreso y desarrollo de las naciones.

Pero el Santo Padre advierte, inmediatamente a continuación: "si por "capitalismo" se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa."

De estas afirmaciones se desprende que el mercado no puede ser concebido como la norma superior de la existencia humana, así como tampoco el Estado.

Sin duda, la Iglesia no propone un modelo económico, sino que ofrece, como orientación ideal o indispensable, su propia doctrina social, que reconoce la positividad del mercado y de la empresa en cuanto estén encaminados al bien común.

Otro aspecto que deseo destacar es el emergente compromiso que surge de esta encíclica con el desarrollo, con la creatividad, con el trabajo bien hecho, como un complemento necesario al tradicional compromiso de la Iglesia con la justicia social y con la causa de los pobres.

Lo anterior se refiere a la dignificación del trabajo, no sólo como un medio de sustento de la inmensa mayoría de los hombres, sino también como un instrumento de realización personal, de integración útil a la sociedad y, para quienes somos cristianos, de participación en el proceso, siempre inconcluso, de la Creación. Las palabras del Génesis son muy claras: "Creced y multiplicaos, y dominad la tierra con vuestro trabajo, con vuestra inteligencia".

Pienso que en la doctrina social de la Iglesia el trabajo humano tiene también un sentido de coparticipación en la redención de la humanidad, lo cual, en cierta forma, está presente en la frase "Te ganarás el pan con el sudor de tu frente". El trabajo humano es visto como un elemento de creatividad, de entusiasmo y de emprendimiento, pero al mismo tiempo con su siempre presente acompañamiento de sacrificio, de esfuerzo, de rutina.

Por otra parte, hay una clara confirmación del legítimo y necesario papel de los sindicatos en la sociedad, como, también, orientaciones respecto de la naturaleza de la acción que deben desarrollar.

Además, es importante hacer notar la distinción que se establece entre la cantidad del crecimiento -que, tal vez, ha sido nuestra prioridad- y la calidad del mismo, que involucra muchos otros elementos, entre ellos el respeto por la naturaleza y por el medio ambiente, los cuales forman parte de lo que el

Papa señala como problema de la ecología en el terreno material. Ya había aludido antes a la ecología en el ámbito humano.

Considero relevante destacar, particularmente en el caso del Estado moderno, la advertencia respecto de los peligros de la sociedad de consumo -ya señalada por Paulo VI- y del consumismo materialista de quienes sólo piensan en tener y en gozar, más que en ser y en crecer, y son incapaces de controlar sus instintos y pasiones, o de subordinar a éstas mediante el respeto y obediencia a la verdad y el compromiso con ella.

A veces, estamos tan imbuidos de las enfermedades de la pobreza -que conocemos tan de cerca- que olvidamos que las enfermedades de la riqueza pueden ser aun peores. La falta de los principios éticos, la desesperanza, el divorcio, el aborto y la pérdida de los valores fundamentales del hombre caracterizan a ciertas sociedades que han logrado superar las carencias materiales, pero que no por ello han conseguido dejar atrás otra clase de problemas de mayor trascendencia.

Creo que el párrafo que reitera la importancia de la moderación debe llegarnos muy profundamente, al igual que lo relativo a la valoración de la voluntad de diálogo y de la búsqueda de entendimientos con buena voluntad, y, también, como lo destaca Juan Pablo II, la fecundidad de tales conductas. Sin duda, el Papa está influido por lo que fue la experiencia de la Europa Oriental en 1989, que conoció tan personalmente, pero son palabras que parecen muy apropiadas para el momento actual que vive Chile.

En fin, quisiera concluir estas reflexiones simplemente insistiendo en que estimamos extraordinariamente valiosa y necesaria una reflexión profunda y honesta en torno del contenido y enseñanza de "Centesimus Annus", como también de "Rerum Novarum", y, en general, del pensamiento o doctrina social de la Iglesia. A mi juicio, no debemos permanecer indiferentes al mensaje de la encíclica que nos ocupa. Las cosas no siempre tienen que ser como son; pueden ser mejores, y ello depende, básicamente, de nosotros.

Recuerdo que la visita del Sumo Pontífice a nuestro país, hace cinco años, produjo un clima favorable, positivo, de apertura, de buena voluntad, pero muchas veces, con el paso del tiempo, ese ambiente sencillamente se pierde. No deseamos que ello ocurra con el mensaje de esta encíclica, la cual llama a la responsabilidad de cada ciudadano, pero, en forma muy especial, a la de quienes tienen poder, y capacidad de legislar y de gobernar.

Termino con una reflexión personal. De la lectura de "Centesimus Annus" surge con mucha claridad el carácter noble y trascendente de la cosa pública y el trabajo político. Por lo tanto, pienso que constituye un enaltecimiento de lo que significa esta labor y de lo que se puede hacer en ella cuando existe el respaldo de principios morales y cristianos como los que aparecen claramente explicitados en su texto, el cual conmemora otra encíclica que tuvo un impacto muy importante en la conducta de los hombres. Esperamos que ésta también surta un efecto positivo en ese sentido.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Hoy, al recordar el centenario de la promulgación de la encíclica "Rerum Novarum", del Papa León XIII, y reflexionar acerca de su propósito y contenido, comprobamos que fue una señal de alerta en el momento de su divulgación; que fue un faro que durante estos cien años trató de iluminar en forma constante las mentes de nuestros políticos, dirigentes, empresarios y trabajadores, con el propósito de ayudarlos a encontrar la respuesta correcta, y, de ese modo, que renunciaran a seguir la vía aconsejada por los defensores de teorías y prácticas de modelos utópicos. En la actualidad verificamos, finalmente, teniendo plena vigencia sus postulados, que los hechos cambiantes que ocurren en el mundo han dado plenamente la razón a todos los principios expuestos por Su Santidad, los cuales entregaban una solución a las contiendas.

La aparición de la encíclica "Centesimus Annus", elaborada por Juan Pablo II, complementa y continúa desarrollando el pensamiento doctrinal de León XIII. Declara la caída del socialismo marxista en Europa Oriental y el fracaso de ese sistema como alternativa de progreso; pero, al mismo tiempo, advierte el riesgo que significa la difusión de una ideología radical de tipo capitalista, la que, al igual que el socialismo, debe rechazarse, por implicar males.

Vemos, así, la permanente preocupación de la Iglesia Católica por la cuestión social, la que se refleja no sólo en el aporte de estas dos importantes encíclicas. También deben sumarse a ellas los variados documentos pontificios promulgados durante estos cien años y la participación muy activa de muchos de sus miembros, quienes, con esfuerzo y sacrificio, tratan de aliviar los sufrimientos de los más pobres.

Durante estas últimas semanas, la opinión pública ha tenido la oportunidad de informarse a través de los medios de comunicación respecto de "Rerum Novarum". Esta ha sido expuesta de diferentes formas y con variados enfoques, quedando en todas las ocasiones demostrada la riqueza de lo que propone y el hecho de que, a pesar de que algunos discrepen de su diagnóstico -porque les afecta-, no hay desacuerdo en cuanto a la esencia de tan visionaria y clara encíclica.

Reflexionemos en lo relativo a si, como Senadores, en nuestro papel legislador, nos sentimos inspirados por el documento que hoy recordamos. ¿En qué forma hemos contribuido a satisfacer las proposiciones que en su texto aparecen, por ejemplo reflejando nuestra preocupación por los trabajadores y sus relaciones con el empleador, y por encontrar aquellas leyes que permitan que exista la libertad para asociarse, asegurando, al mismo tiempo, una sólida vinculación . entre ambas partes? ¿Cuál ha sido nuestra participación para buscar la fórmula que permita acercarse al pleno

empleo y a un salario suficiente y justo para el trabajador, a fin de que éste pueda vivir dignamente, disfrutando de su derecho a la propiedad privada?

Honorables colegas, con seguridad podemos declarar que el Senado, por los resultados de su trabajo en más de un año, en muchas ocasiones por consenso, se encuentra avanzando en el camino que permitirá alcanzar las propuestas que hizo Su Santidad en su encíclica "Rerum Novarum", a pesar de que sabemos que las realidades política y económica no permiten acelerar aún más este proceso.

Esas realidades se acercan a lo que señala la encíclica cuando dice que en la sociedad civil existirán diferencias, sin las cuales ni puede ser ni concebirse sociedad alguna. Habrá unos que gobiernen; otros, que hagan leyes; otros, que administren justicia, etcétera. Estos hombres -nosotros, quienes legislamos-, así como sus deberes son los más graves, así deben ser en todo pueblo los primeros; porque ellos, inmediatamente y por excelente manera, trabajan para el bien de la comunidad, puesto que debe ser tal que con él se hagan mejores los hombres. Y concluye expresando "que para ello se ha de poner principalmente en la virtud".

A través de toda la encíclica aparece mencionado el valor que tienen las virtudes, las que son necesarias para actuar y comprender cabalmente la doctrina social de la Iglesia.

En nuestro trabajo legislativo, al igual que en cualquier trabajo, también se requieren la presencia y desarrollo de tales virtudes, cuyo análisis y conclusiones, por ser un valor individual, deben pertenecer al ámbito de la vida interior de cada uno. Por lo tanto, en silencio, recordemos algunas: comprensión, flexibilidad, generosidad, humildad, justicia, lealtad.

Todo este análisis, íntimo e individual, debería ser el que contribuyera a establecer los puntos de encuentro entre nosotros, a fin de permitirnos mejorar aún más, manteniendo en el tiempo el recuerdo inspirador de los últimos pensamientos de la encíclica "Rerum Novarum", la que expresa: "con cuantos medios puedan, trabajen en bien de los pueblos, y especialmente procuren conservar en sí, y excitar en los otros", "la caridad, señora y reina de todas las virtudes."

Y es esa caridad la que debe estar presente en todo trabajador, reflejada en su espíritu y mostrada en esa realidad concreta que es la de concluir con perfección una labor profesional. La receta para esto la entregó San Pablo cuando dijo: "Trabajad, varones, valientemente y alentaos más y más. Todas vuestras cosas háganse por caridad". Y Monseñor Escrivá de Balaguer agregó: "Ocúpate de tus deberes profesionales por Amor: lleva a cabo todo por Amor, y comprobarás -precisamente porque amas, aunque saborees la amargura de la incompreensión, de la injusticia, del desagradecimiento y aun del mismo fracaso humano- las maravillas que produce tu trabajo. ¡Frutos sabrosos, semilla de eternidad!".

Por el trabajo, el hombre recibe y acrecienta el patrimonio cultural de la sociedad nacional de la que forma parte. Al trabajar inserta sus esfuerzos en la causa de un bien común con el que es solidario.

Hoy, al reflexionar sobre la encíclica "Rerum Novarum", proyectándola a la realidad actual, comprobamos de qué manera la Iglesia ha estado presente en este mundo para orientarnos con sentido espiritual y cristiano, y para modificar nuestras conductas en esta vida, o bien, para aconsejarnos que aceptemos las realidades que no podemos comprender por corresponder a fines superiores.

Todo esto ha quedado plasmado en los documentos papales. Es así que durante el pontificado de Juan Pablo II hemos conocido el pensamiento de la Iglesia a través de sus encíclicas "Centesimus Annus", "Laborem Exercens", "Familiaris Consortio", etcétera, a las que se suma la infinidad de discursos pronunciados por Su Santidad, algunos de ellos -están muy presentes en el corazón de los chilenos- durante su visita a nuestro país. Recordemos, entre otros, el que dirigió a los campesinos en el Santuario de Maipú; el pronunciado cuando se reunió con el mundo laboral en Concepción, y las palabras vertidas durante su encuentro con los mapuches en Temuco, donde llamó a crear condiciones de dignidad en el trabajo del campo.

A través de la lectura y reflexión de la encíclica "Rerum Novarum" hemos visto con qué claridad, certeza y visión está tratado todo lo relacionado con el mundo laboral. Y hemos tenido también la oportunidad de recordar el trabajo permanente que desarrolla la Iglesia a fin de orientarnos, para que comprendamos en su real y gran dimensión lo que significan el hombre y su familia.

Precisamente el tema "el hombre y su familia" se halla tratado de manera magistral tanto en la encíclica de León XIII como en la última de Su Santidad Juan Pablo II. Bástenos citar un pensamiento de cada Pontífice para comprender la importancia que dan al hombre y a su familia. En la encíclica "Rerum Novarum", el Papa León XIII dice: "Ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley ninguna humana poner en modo alguno límites a la causa principal del matrimonio.". En la encíclica "Centesimus Annus", Su Santidad Juan Pablo II expresa: "Considerar a la familia como el santuario de la vida. En efecto, es sagrada: es el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano. Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida.".

Señor Presidente, Honorables colegas, deseo finalizar mi intervención recordando que Su Santidad Juan Pablo II, durante su visita a Chile, trató el tema laboral en diferentes ciudades, y eligió a Valparaíso -que es el mismo

entorno de nuestro Congreso Nacional- para hablarnos a los chilenos sobre el valor de la familia.

Recordemos las palabras del Santo Padre; que ellas sirvan para nosotros de motivación para esforzarnos en mejorar la situación laboral y defender ese pilar de la democracia que es la familia. Cuando se presenten proyectos que puedan afectarla, tengamos siempre a la vista la posición y los principios que nos ofrece la Iglesia, que, con certeza, tienen la misma sabiduría y acertada percepción de la realidad que tuvo el Papa León XIII al escribir la encíclica que hoy recordamos.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, Honorables colegas, monseñor Javier Prado:

Intervengo en esta reunión, que se realiza con motivo de conmemorarse mañana el centenario de la encíclica "Rerum Novarum", en representación del Comité Radical-Social Demócrata.

Joachim Pecchi, más tarde León XIII, nació en una localidad al sur de Roma el mismo año en que nosotros dábamos vida al primer acto histórico de formalización de nuestra decisión independentista. Sin embargo, entre las "cosas nuevas" a que se refiere la encíclica que Su Santidad, a los 81 años, diera a conocer al mundo entero no figura la gesta independentista de nuestras repúblicas, pese a que ella constituye parte gravitante del proceso mundial capitalista, cuyos efectos son el corazón analítico de "Rerum Novarum". Sólo en 1967 "Populorum Progressio" se ocupa de lleno en lo que ya entonces se llama "Tercer Mundo"; lo hace como una de las "cosas nuevas" surgidas en esos años, pero cuyo origen se había gestado en nuestras tierras en el transcurso del siglo pasado.

Todo esto lo digo, no con la pretensión de restar importancia a la significación histórica del documento pontificio cuyo centenario conmemoramos mañana, sino, por el contrario, para subrayar de qué modo el esfuerzo de la Iglesia por interpretar la evolución del mundo y actuar en consonancia con ello no escapa -como nos ocurre a todos- a las influencias propias de una época.

"Rerum Novarum" surge ante los desafíos que plantea la llamada "cuestión obrera" a fines del siglo pasado. Y lo hace desde la óptica que predominaba en todas las grandes fuentes del pensamiento de la época: la óptica eurocentrista. Sin embargo, ello no obsta para que diera origen a una etapa enteramente nueva de la relación entre la Iglesia y el mundo. Es el nacimiento de lo que se ha conocido como "doctrina social de la Iglesia" o "magisterio social", como el propio Juan Pablo II prefiere llamarla. Muchos aseguran que se trata de un verdadero reencuentro de la Iglesia Católica con el mundo; con la cultura nacida del Renacimiento; con la modernidad y los efectos de revoluciones, no sólo políticas, sino también industriales, científicas y

tecnológicas. Al menos, digamos que se trata de un giro sustantivo respecto al Syllabus de Pío IX, que abre un proceso histórico que tiene como uno de sus hitos más sobresalientes el Concilio Vaticano Segundo. Es el origen de la doctrina acerca de la "opción preferencial por los pobres". Y esto tuvo un efecto completamente tangible para la situación de la Iglesia y su sistema de relaciones con el mundo: fortaleció su poder temporal, más allá del hecho de que los empeños de León XIII por recuperar la ciudad de Roma no se hayan visto coronados por el éxito. Todo ello explica, señor Presidente, que Juan Pablo II comience su reciente encíclica, "Centesimus Annus", asegurando que el centenario de "Rerum Novarum" "marca una fecha de relevante importancia en la historia reciente de la Iglesia y" -subraya- "también en mi pontificado".

El mismo Juan Pablo II consigna en "Centesimus Annus" que "La Encíclica sobre la "cuestión obrera" es, pues, una Encíclica sobre los pobres y sobre la terrible condición a la que el nuevo y con frecuencia violento proceso de industrialización había reducido a grandes multitudes". En seguida, agrega que "También hoy, en gran parte del mundo, semejantes procesos de transformación económica, social y política originan los mismos males". En efecto, León XIII utiliza términos que hasta hoy podrían ser calificados de tremendamente duros para juzgar la situación que analiza: "Lo realmente vergonzoso e inhumano" -afirma- "es abusar de los hombres como cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y sus músculos pueden dar de sí". Esta misma visión es la que pone en práctica al examinar la cuestión del salario. Asegura que el derecho al salario justo no puede dejarse "al libre acuerdo entre las partes, ya que, según eso, pagado el salario convenido, parece como si el patrono hubiera cumplido ya con su deber y no debiera nada más". Más adelante consigna que si el trabajador, "obligado por la necesidad o acosado por el miedo de un mal mayor, acepta, aun no queriéndolo, una condición más dura, porque se la impone el patrono o el empresario, esto es ciertamente soportar una violencia, contra la cual clama la justicia". Por eso, "en la tutela de estos derechos de los individuos, se debe tener especial consideración para con los débiles y pobres. La clase rica," -dice- "poderosa ya de por sí, tiene menos necesidad de ser protegida por los poderes públicos; en cambio, la clase proletaria, al carecer de un propio apoyo tiene necesidad específica de buscarlo en la protección del Estado. Por tanto," -concluye- "es a los obreros, en su mayoría débiles y necesitados, a quienes el Estado debe dirigir sus preferencias y sus cuidados".

Juan Pablo II, que cita ex profeso todos estos párrafos en la encíclica "Centesimus Annus", subraya la vigencia de tales postulados afirmando que "Todos estos pasos conservan hoy su validez, sobre todo frente a las nuevas formas de pobreza existentes en el mundo".

Resulta evidente para nosotros, un país en que la descarnada y distorsionada práctica de un modelo determinado ha producido cinco millones de estos

nuevos pobres, la obligación de reflexionar acerca de estas conclusiones pontificias de ayer y de hoy.

Los juicios reseñados se ligan en "Rerum Novarum" con otro criterio capital: el de la cuestión acerca de la propiedad. Ciertamente es que esta encíclica defiende el derecho de propiedad como derecho natural. Pero -y esto es lo que muchas veces tan interesadamente se omite- se niega a señalarlo como derecho absoluto; por el contrario, lo subordina al derecho a usar de las cosas y bienes, a gozar universalmente de lo que la tierra nos ha dado.

Consecuentemente, Juan Pablo II insistirá en tales criterios en "Centesimus Annus". "Este derecho," -afirma- "fundamental en toda persona para su autonomía y su desarrollo, ha sido defendido siempre por la Iglesia hasta nuestros días. Asimismo, la Iglesia enseña que la propiedad de los bienes no es un derecho absoluto, ya que en su naturaleza de derecho humano lleva inscrita la propia limitación". Esta limitación no es otra que "el destino universal de los bienes" que nos da la tierra y que sólo son obtenibles mediante el trabajo.

Juan Pablo II recuerda también que, "En estrecha relación con el derecho de propiedad, la Encíclica de León XIII afirma también "otros derechos", como propios e inalienables de la persona humana. Entre éstos destaca, dado el espacio que el Papa le dedica y la importancia que le atribuye, el "derecho natural del hombre" a formar asociaciones privadas; lo cual significa, ante todo, "el derecho a crear asociaciones profesionales" de empresarios y obreros, o de obreros solamente."

Para muchos analistas, en el texto de León XIII no queda expresamente claro si la referencia respecto de los trabajadores es a la antigua organización gremial, o si se orienta a la constitución del sindicato en su acepción más moderna. Sin embargo, es nuevamente el texto más reciente de Juan Pablo II el que no deja lugar a dudas sobre esta materia. "Esta es la razón por la cual" -afirma el Pontífice- "la Iglesia defiende y aprueba la creación de los llamados sindicatos, no ciertamente por prejuicios ideológicos," -aclara- "ni tampoco por ceder a una mentalidad de clase, sino porque se trata precisamente de un "derecho natural" del ser humano y, por consiguiente, anterior a su integración en la sociedad política. En efecto, "el Estado no puede prohibir su formación", porque "el Estado debe tutelar los derechos naturales, no destruirlos. Prohibiendo tales asociaciones," -concluye- "se contradeciría a sí mismo".

Huelga hacer mayores comentarios sobre la importancia de esta precisión, contenida en "Centesimus Annus", para un país como el nuestro, tan preocupado hoy por hacer de los derechos humanos -de los derechos naturales de la persona humana- una verdadera y sólida cultura de la vida después de largos y angustiosos años en que el Estado se contradijo, no sólo destruyendo el derecho a constituir sindicatos, sino eliminando la posibilidad de ejercer derechos tanto o más caros que éste.

"Rerum Novarum", la encíclica de los pobres, la de la "cuestión obrera", surge, entonces, para denunciar y rechazar los abusos de un capitalismo despiadado; pero también -cierto es-, calificando la solución socialista como falsa. Aún se discute si León XIII y el "Comité Intimo" que constituyera con sus colaboradores que participaren en la preparación del texto pontificio se referían al socialismo de Marx o a alguna de las otras variantes de un pensamiento que hasta entonces sólo existía como propuesta, a la espera de su materialización. En todo caso, el centro de la crítica era precisamente motivado por la defensa de la propiedad privada como derecho natural y esencial respecto, no sólo de los bienes de consumo, sino también de los medios de producción. Hoy, a su sucesor Juan Pablo II le es concedida la circunstancia histórica de poder precisar la crítica respecto del llamado "socialismo real", versión autoritaria y estatista a cuyo derrumbe asiste la humanidad entera en un momento de reformulación general y profunda de prácticas y utopías. El mismo Juan Pablo II habla de "este tipo" de socialismo como sistema de Estado, que sería llamado más adelante -precisa- "socialismo real".

Estamos de acuerdo en que es eso lo que ha fracasado. Lo que sigue en pie es la secular reivindicación de libertad y justicia social de una humanidad que prosigue la laboriosa búsqueda de su felicidad y emancipación. Las denuncias de "Rerum Novarum" continúan siendo -como lo subraya Juan Pablo II- dramáticamente vigentes. Más que una mera conmemoración, el deber humanista de este centenario es, sin duda, aunar pensamientos y acciones para acercar definitivamente aquello que, en lenguaje pontificio, se ha dado en llamar la "civilización del amor".

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).-- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente:

León XIII dijo, al subir al trono papal: "Quiero hacer gran política".

El que su pensamiento nos ocupe un siglo más tarde indica que logró su objetivo. Porque gran política es aquella que no mira a la circunstancia particular, adjetiva, sino a la esencia: la persona humana y la conducta pública que mejor convenga para la mayor perfección de cada uno y de todos; esto es, el bien común.

Esta sola razón habría bastado para justificar que hoy este Senado, integrado por personas de diversas creencias, haya cambiado el curso habitual de sus actividades para detenerse en una reflexión distinta.

Pero gran política, como la deseaba León XIII, es también aquella de la que un siglo más tarde, no sólo se habla como de cosa histórica: es algo que sigue viviendo, surtiendo efectos y proyectándose.

Los cien años transcurridos desde la publicación de "Rerum Novarum" muestran bien cuánto de ella conserva hoy viva actualidad.

¿En qué radica lo vital de esa continuidad que va desde "Rerum Novarum" a "Centesimus Annus"? ¿En qué se expresa que la segunda sea la reafirmación y desarrollo de la primera?

Una respuesta es que "Rerum Novarum" tuvo el mérito de recordar y destacar, con palabras que no cayeron en el vacío, la doctrina cristiana de la absoluta igualdad de los hombres. Igualdad como personas, no como abstracciones insertas en la abstracción mayor de la humanidad o de la clase, a que conducían un exceso racionalista y sus derivaciones.

Tuvo el mérito, asimismo, de recordar y destacar el valor de la conciencia humana; esto es, el derecho de todos a desarrollar y gozar una vida espiritual por encima de las solas necesidades del trabajo.

Con razón, hace ya 60 años, Pío XI decía en "Quadragesimo Anno" que la encíclica de León XIII "se ha revelado, con el tiempo, como la Gran Carta que debe ser el fundamento de toda actividad cristiana en materia social".

En "Centesimus Annus", ese juicio es confirmado por el Papa Juan Pablo II.

Hay dos rasgos que me parecen comunes en las encíclicas de los Papas León XIII y Juan Pablo II, ambos eminentemente destacables.

El primero, que aparece con inmediato relieve, es la amplitud de su visión. La aspiración a la universalidad del mensaje está realizada en la universalidad de su contenido. Son palabras pronunciadas para todo el mundo, en todo lugar. Podemos confirmarlo en nuestra inmediata experiencia. Porque al resaltar la "dignidad incomparable" del hombre -como lo recuerda León XIII y lo ratifica Juan Pablo II- se está señalando ' una dirección precisa, una consecuencia precisa: el carácter instrumental del Estado, "ya que el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él y el Estado mismo existe para tutelar los derechos de aquél y de éstas, y no para sofocarlos".

Me atrevo a pensar que estas palabras tienen un acento muy especial para Chile. Porque la universalidad del mensaje de dichas encíclicas ha encontrado amplio eco en nuestra institucionalidad básica. Ese mensaje es el de la dignidad de la persona humana; es, en palabras de la encíclica, el mandato de "la atención y la responsabilidad hacia el hombre".

Un segundo rasgo, que deriva del anterior, son el acierto y la profundidad del diagnóstico. "Rerum Novarum" -destaca hoy Juan Pablo II- advirtió con claridad "el conjunto de cambios radicales ocurridos en el campo político, económico y social, e incluso en el ambiente científico y técnico". Vio que "una sociedad tradicional se iba extinguiendo, mientras comenzaba a formarse otra, cargada con la esperanza de nuevas libertades, pero, al mismo tiempo, con los peligros de nuevas formas de injusticia y esclavitud".

Nuestro siglo cumplió dolorosamente muchas de las más sombrías previsiones del Papa León XIII. Dos guerras mundiales; formas antes desconocidas de organización social totalitaria; genocidios y armas letales; destrucción de la naturaleza y conmoción de los valores morales, jalonan una centuria no apacible.

Pero, cercano ya el siglo a su fin, "Rerum Novarum" confirma también su correcta previsión de las posibilidades que la nueva época abría.

Así, pese a las muchas caídas, tropiezos y recaídas, nuestro tiempo puede reivindicar el mérito de una nueva dignificación del hombre.

Los derechos humanos, en su recta acepción, reciben hoy un reconocimiento que hace ilegítima cualquier forma política que no los admita como primera premisa. También en esto, la encíclica hoy centenaria fue precursora, como ratificadora es al respecto "Centesimus Annus".

Por otra parte, las libertades del hombre, a las que se exige hoy que sirva todo régimen social aceptable, se han visto potencial y realmente ampliadas por la tecnología, cumpliéndose así la esperanza que León XIII señalaba.

Y también en esto nuestro país puede felicitarse de que su ordenamiento jurídico e institucional refleje y resguarde hoy mejor las opciones que el nuevo tiempo ha ido mostrando a la vez como posibilidad y como deber.

La encíclica leoniana se anticipó a anunciarlas, y nuestras leyes han escuchado paulatinamente su mensaje, tal vez con zigzagueos, pero con un balance que resulta en tendencia clara a la creciente realización.

Eso es demostrativo de la fuerza de su mensaje. Durante un siglo no ha cesado de hablar a las generaciones sucesivas. Para la nuestra, sin embargo, sus palabras resultan aún más elocuentes, porque son palabras de fin de siglo, que "miran al pasado, pero, sobre todo, se orientan al futuro".

El futuro de León XIII es ya en parte nuestro pasado y también nuestro presente. Pero su encíclica, por la permanencia de sus valores y por el acierto de sus juicios, echa luz igualmente sobre nuestro futuro.

Por todo ello, Juan Pablo II ha invitado al mundo a una relectura y a una mirada, bajo esa luz, a la situación de hoy.

El Papa actual ve confirmadas la visión y la previsión de su antecesor, "en particular, por los acontecimientos de los últimos meses de 1989 y 1990". Son de sobra conocidos en todo el mundo, y no me detendré en ellos. Pienso que la magnitud de lo ocurrido con los socialismos reales es de tal evidencia, que huelga aquí mi comentario. Baste remitirse a lo que la propia encíclica señala extensamente al respecto. Sobre al particular, además, la opinión mundial se ha formado ya un juicio bastante claro, que ratifica cada día más.

En cambio, creo necesario detenerme en otros valores y principios que la nueva encíclica reafirma. Ellos se vinculan inseparablemente con la referida

experiencia real, pero no han sido asimilados todavía por muchos sectores: muchos, que no podrían negarse a la evidencia dramática de lo sucedido, rehúsan, sin embargo, admitir que ella deriva del abandono de tales valores.

Por razones obvias, señalaré sólo aquellos que más directamente inciden en las grandes decisiones que nuestro país ha adoptado o debe adoptar. Por cierto, no son los únicos que "Centesimus Annus" analiza. Pero, si ella no vacila en "dirigir la atención a los problemas específicos", nos es lícito elegir algunos para mencionar aquí.

Así, cabe destacar aquel "principio elemental de sana organización política, a saber, que los individuos, cuanto más indefensos están en una sociedad tanto más necesitan el apoyo y el cuidado de los demás, en particular, la intervención de la autoridad pública."

Es el principio de solidaridad que, bien entendido, debe inspirar toda la política social, orientada al libre desarrollo de la persona, y no a su sometimiento en un esquema falsamente paternalista.

En segundo término, creo muy determinante el énfasis con que la encíclica ratifica el principio de subsidiariedad, señalando que él "debe ser respetado", porque "Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos".

No menos directamente nos atañe la calificación, por la encíclica, del mercado como el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder a las necesidades. Y el papel fundamental y positivo de la empresa privada, como comunidad de hombres.

Igualmente imperativa es la ratificación de la propiedad privada como derecho natural, y su significado necesario para la plenitud de cada persona. Ya León XIII lo había recordado, pero demasiado a menudo fue ello olvidado por muchos en las décadas pasadas, y aún hoy hay quienes lo niegan o lo anulan, al imponerle restricciones que lo desvirtúan en los hechos.

Estimulante resulta, en fin, la reivindicación de la libertad humana. Libertad que, por cierto, tiene una expresión esencial en el trabajo y para el trabajo. Libertad que, unida a la propiedad, es el fundamento de una economía libre, de mercado o economía de empresa.

Naturalmente, la encíclica carecería de la universalidad y elevación que tiene si no alertara, una y otra vez, sobre los peligros de absolutizar los principios anteriores. Ellos valen en cuanto se refieran y subordinen al valor superior que es el hombre, en su concepción cristiana.

Pero el que prevenga, que señale límites, que advierta contra excesos no disminuye la validez de esos valores, según su jerarquía y dentro de sus debidos límites.

Una vez más creo posible observar que, en lo sustantivo, las orientaciones que la encíclica señala con precisión han sido reflejadas por las grandes innovaciones que nuestro país experimentó en los últimos años. El camino seguido ha sido el correcto, y el mismo magisterio así lo confirma hoy, con toda explicitud y valentía.

Quiero concluir con una mención al valor primordial que la encíclica asigna a la familia. Ve en ella al "santuario de la vida". Y dice expresamente: "Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida."

Muchas son las derivaciones de esta prioridad. Entre las más importantes, la necesaria condena de la violencia que ella conlleva. Condena por demás explícita, dirigida a "los grupos extremistas que tratan de resolver controversias por medio de las armas".

En momentos en que también Chile sufre bajo el terrorismo, esas palabras son un aliciente para todos quienes se le oponen.

"Rerum Novarum" y su noble continuadora, "Centesimus Annus", hablan a un fin de siglo. Hablan de términos y de comienzos, de novedades y de peligros, de errores y de esperanza. Ambas nos hablan muy directamente a nosotros. Pero sus palabras -estamos ciertos- continuarán resonando para muchas generaciones del porvenir. Porque, como se dijo, son palabras que aluden a lo esencial del hombre. Ojalá que esas generaciones futuras no puedan decir que nosotros no prestamos oído suficiente a su elevado mensaje.

Inagotable sería cuanto pudiera añadirse sobre estas encíclicas. No lo permite el tiempo, ni tampoco nuestras limitaciones frente a su compleja riqueza.

Sean su lectura y su relectura nuestro mayor homenaje.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI.- Señor Presidente, con mucha emoción, quiero hoy día rendir un homenaje de gratitud a la Iglesia Católica. Reconozco en mi formación personal y en mi opción política la influencia del Magisterio Pontificio y del Magisterio de la Iglesia chilena.

Nací en una familia donde el Evangelio y las Encíclicas Sociales marcaron una huella muy profunda de servicio al bien común y de compromiso con los pobres. Las palabras de León XIII, de Pío XI, de Pío XII, de Juan XXIII, de Paulo VI y de Juan Pablo II fueron las "marcas registradas" de

nuestra formación. Estos Pontífices nos enseñaron que la "cuestión social" debía resolverse por el camino de la justicia, que los derechos del obrero no podían postergarse frente al poder del capital. Nos enseñaron que la propiedad privada es un derecho natural, pero que, sin embargo, no es un valor absoluto, sino que sobre ella pesa una "hipoteca social". Nos hicieron valorar la vocación política como "una de las mejores formas de expresar la caridad hacia los hombres". Nos impulsaron a luchar para derrotar el egoísmo del dinero, a combatir la cultura de la muerte, a desterrar la civilización del egoísmo, a defender los derechos humanos y a optar preferencialmente por los pobres. De modo que sus enseñanzas dejaron una huella imborrable en nuestras almas.

Crecí con estas ideas. Las escuché desde mi juventud. Vi defenderlas con tesón en la política, proclamarlas en todas las tribunas donde podían ser oídas, sufrir persecución por practicarlas. Y, hoy día, no puedo silenciar mi gratitud a esta Iglesia que me enseñó a "dar la vida" por quienes han sido más postergados y marginados de este mundo.

Sin embargo, de un modo semejante, debo rendir un homenaje a la Iglesia chilena. Su "magisterio social" tiene también muy largos años. El primer obispo de Santiago debutó como Pastor defendiendo a los indígenas de los abusos de los encomenderos. Así se lo hizo saber al rey de España. Y de un modo reiterado, los obispos, a lo largo de siglos, fueron protestando contra los atropellos de que eran objeto los indígenas. Es muy larga la lista de los pastores que con valor levantaron la voz para proclamar la dignidad del indio, del pobre, del obrero, del campesino, del marginado, del perseguido, del torturado, del político sometido al silencio, del dirigente sindical sin derecho a opinar y de un pueblo que no podía participar ni decidir su propio destino.

Esta Iglesia -hay que decirlo hoy día sin temor- no fue comprendida. Así como León XIII no lo fue en su tiempo. Así como Pío XI fue silenciado. O como los Pontífices que siguieron fueron objeto de honores protocolares, pero no se valoraron en su doctrina u opiniones. Semejante situación ha vivido la Iglesia en Chile. No olvidemos que el Cardenal Caro recibió los más duros ataques por su proximidad a los pobres. No olvidemos que don Manuel Larraín, Obispo de Talca, fue tratado de "Obispo Rojo" por su defensa de los campesinos. No olvidemos que el Padre Hurtado fue acusado de comunista sólo por defender la justicia social y por ayudar a los más desamparados. No olvidemos al Cardenal Raúl Silva Henríquez, a quien llenaron de improperios y de insultos sólo porque tuvo el valor de defender los derechos humanos. Podríamos seguir con muchos laicos, sacerdotes y obispos que recibieron variados ataques sólo porque no podían callar lo que se les encomendó gritar y no silenciar.

Hoy día, al agradecer al Papa Juan Pablo II por su encíclica social "Centesimus Annus", deseo recoger la historia que la antecede. Pero, como él lo dice, no quiero quedarme mirando hacia el pasado. Quiero mirar el futuro del mundo y el futuro de Chile a la luz de sus palabras.

Y, ¿qué subrayo de sus palabras? ¿Qué recojo como lección hacia adelante?

Creo que esta encíclica nos obliga a un gran examen de conciencia nacional. Ello nos permitirá leerla con criterios abiertos y no con el tradicional y enfermizo sistema que busca apoyar sus propias ideas con las ideas pontificias, o valorar el texto con el que se coincide y desconocer aquél con el que se está en desacuerdo. Se trata de que cada uno pueda revisar sus posturas, especialmente aquellos que nos reconocemos miembros de una misma Iglesia, para corregir lo que está mal, cambiar lo que está equivocado, continuar en los aciertos, comprender más profundamente lo que está confuso y estudiar una metodología para que esta encíclica formidable nos una en proyectos específicos, de modo que de la mera alabanza formal pasemos a la práctica concreta.

Considero que este examen de conciencia debiera partir por quienes formamos el Senado de la República, de modo de analizar si hemos tomado -abro comillas- "las convenientes medidas legislativas para acabar con fenómenos vergonzosos de explotación, sobre todo en perjuicio de los trabajadores más débiles, inmigrados o marginales." (N° 15 de la encíclica "Centesimus Annus").

Debemos examinar nuestra conciencia para que nuestros tribunales de justicia sean más eficientes en la aplicación de la ley y en administrar justicia a todos por igual. Debemos examinar nuestra conciencia para ver el papel de los medios de comunicación social y analizar si ellos, además de jugarse en la verdad, han asumido la tarea de ser educadores de la vida moral del país. Creo que es necesario preguntarse, por ejemplo, si el comercio o la empresa respetan el descanso de su personal, si pagan un salario justo y no sólo un salario mínimo. Debiéramos, a la luz de las palabras del Papa, preguntarnos por el rol del Estado y ver si el principio de subsidiariedad va acompañado del principio de la solidaridad (N° 15 de la encíclica citada precedentemente). Creo que debemos preguntarnos, asimismo, si todos en Chile estamos dispuestos a hacer una opción por los más humildes, los más pobres, los débiles y los marginados. Esto es válido para nosotros como legisladores, para las distintas reparticiones públicas y para todos quienes tienen alguna responsabilidad social o política.

Es necesario examinar la conciencia de nuestra patria para ver si hemos caído en ese error que -abro comillas- "consiste en una concepción de la libertad humana que la aparta de la obediencia de la verdad y, por tanto, también del deber de respetar los derechos de los demás hombres." (N° 17 de la encíclica). Creo que debemos preguntarnos por nuestros esfuerzos por la paz y si estamos gastando nuestros recursos en armamentos que absorben los necesarios para nuestro desarrollo (N° 18 de la encíclica). ¿Acaso no llega la hora para un gran entendimiento americano, que resuelva los conflictos por la vía del diálogo o del arbitraje y no por los enfrentamientos de la guerra? (N° 27 de dicha encíclica).

Debemos interrogarnos sobre el estilo, la cultura y los valores que hoy día se incentivan entre nosotros. Tal vez nos daríamos cuenta de que cada día despreciamos más la vida, imitamos modelos materialistas y hacemos del consumo desenfrenado una meta por lograr.

Con honestidad nos preguntamos si "la política se convierte en una "religión secular", que cree ilusoriamente que puede construir el paraíso en este mundo.". Y si no hemos entendido el desarrollo "de una manera exclusivamente económica" y no según el profundo sentido humanista de todas las encíclicas papales que han puesto al hombre y a la mujer como centro medular del proceso económico.

No puedo dejar de señalar la importancia que Juan Pablo II da a los valores morales de lo que llama una auténtica ecología humana y su referencia a la familia como "el santuario de la vida".

Señor Presidente, termino mis palabras -que no pueden abarcar todos los temas de una encíclica tan vasta y profunda- señalando un elemento central de nuestro aprendizaje como sociedad, a la luz de los principios y valores que el Santo Padre nos recuerda: no podemos dogmatizar y absolutizar ni el Estado, ni el mercado, ni la propiedad.

Todo ideologismo o dogmatismo nos lleva a perder siempre de vista que el hombre es el centro de la creación.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, el centenario de la publicación de la encíclica "Rerum Novarum" ciertamente obliga a un homenaje de admiración y gratitud. Sin embargo, el que escogió Su Santidad Juan Pablo II al publicar precisamente con ese fin "Centesimus Annus" en cierta forma altera la tarea. El mejor homenaje es comentar la nueva encíclica aniversaria, que sucede a "Quadragesimo Anno", "Mater et Magistra", "Octogésima Adveniens" y "Laborem Exercens".

En rigor, referirse al último documento implica recordar el primero. Además, pretender un más acabado o mejor análisis de "Rerum Novarum" que el que hace Juan Pablo II suena a petulancia.

La encíclica "Rerum Novarum" apareció en un mundo de "cambios radicales ocurridos en el campo político, económico y social, incluso en el ámbito científico y técnico" y ejerció "múltiple influjo en las ideologías dominantes". Son citas textuales del actual Sumo Pontífice. En el apogeo del liberalismo individualista se alzaba el socialismo marxista, cuya dialéctica revolucionaria habían resumido en el Manifiesto Comunista de 1848 sus jóvenes autores Carlos Marx y Federico Engels. Es bueno recordar las palabras de fuego con que terminaban su llamado a la revolución: "Los comunistas repudian

disimular sus ideas y propósitos. Declaran abiertamente que sus fines sólo pueden lograrse por la subversión violenta de todo el orden social existente. Bien pueden temblar las clases dominantes ante una revolución comunista. Los proletarios nada tienen que perder en ella salvo sus cadenas. Tienen un mundo por ganar.

"¡Proletarios de todos los países, uníos!"

No es difícil imaginar que ante un mensaje de ese calibre, adicionado a la fuerte agitación sindical de esa época en todo el mundo, el lenguaje de León XIII, respondiendo a esas palabras, también causara estupor. Pocos fueron los que buscaron una comprensión global del carácter orientador, reformador y pacificador del mensaje papal. Muchos, en cambio, se escandalizaron con las palabras finales de su capítulo introductorio: "unos pocos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la muchedumbre innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos."

Por aquella época, en Chile, el Ministro del Interior del Presidente Balmaceda era interpelado con la denuncia de que en cierta localidad "se había organizado un sindicato". Hubo fuerte resistencia en sectores del Partido Conservador para la difusión de "Rerum Novarum". Pero muchos de sus jóvenes se entusiasmaron con esa naciente doctrina social y obtuvieron que en la Convención celebrada en 1895 ese viejo partido acordara perseguir la instauración de un orden social cristiano. Uno de sus adalides, Juan Enrique Concha Subercaseaux, preparó sus tesis de licenciatura en la Escuela de Derecho de la naciente Universidad Católica sobre el tema "Cuestiones Obreras". En ella defiende, con brillo y acopio de antecedentes, el derecho de asociación sindical, citando para eso oportunamente al Papa. Curiosamente, en el apéndice de ese estudio muy interesante, su joven autor señala una lista de asociaciones o uniones obreras -antecedentes del futuro sindicalismo chileno- que totalizaban aproximadamente unos cincuenta mil afiliados, entre empleados de farmacia, comercio, ahorro, repartidores de pan, golondrineros, matronas, artesanos, gasfiteros y hojalateros, carroceros, sastres, pintores, albañiles, carpinteros; en fin, todo un mundo que nos recuerda cómo era esta gestación de lo que fue después el sindicalismo chileno.

Ya iniciado el siglo XX, en 1901, don Malaquías Concha propone un proyecto de amplio espectro, rotulado "Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad en los talleres". Al año siguiente, la vieja sociedad tipográfica se transforma en la Federación de Obreros de Imprenta, que se suma a la antigua Federación de Maquinistas "Santiago Watt" y a muchas de las ya mencionadas, para culminar en 1909 con la creación de la Federación Obrera de Chile -la famosa FOCH, fundada por un distinguido abogado conservador- y que termina en 1921, bajo el liderazgo de Juan Emilio Recabarren, adhiriendo a la Tercera Internacional que había establecido Lenin en Moscú, concretando así su alejamiento de la orientación inicial.

Entre tanto, "Rerum Novarum" pugnó poderosamente por la protección universal del trabajo a través de una legislación adecuada, asunto que había inquietado mucho a Bismark y que el Kaiser estimó indispensable comentárselo a León XIII, siendo ésta una de las causas concurrentes a la publicación de la famosa encíclica. El Emperador y su temible ministro veían perder posiciones a Alemania en el mercado mundial por los costos de su nueva legislación de seguros sociales, inspirados en una forma de socialismo de Estado. Más tarde se sumó a lo anterior la terrible experiencia de la Primera Guerra Mundial, fuente de sufrimiento y muerte para millones de trabajadores y origen de la perentoria exigencia de los líderes sindicales para incluir, como parte del Tratado de Paz de Versalles, la creación de la Organización Internacional del Trabajo, a mi entender -y en el de muchos-, fruto jurídico universal de "Rerum Novarum". Chile adhirió a la OIT el mismo año 1919, por ley 3.557, con las firmas de don Juan Luis Sanfuentes y de don Luis Barros Borgoño. Consecuencia inmediata de esta afiliación fue la preparación de un proyecto de Código del Trabajo, que el ex Presidente Alessandri Palma encomendó a Moisés Poblete Troncoso y a un grupo de colaboradores. Esta iniciativa, suscrita por el Presidente y su Ministro del Interior, don Pedro Aguirre Cerda, se envió al Parlamento pero se atascó, como todos saben, por un lapso de cuatro años, y sólo apareció, en forma de leyes numeradas -de la 4.053 a la 4.059-, en aquel famoso 8 de septiembre de 1924, producto de una revolución militar que encabezó el entonces mayor don Carlos Ibáñez del Campo, quien, más tarde (el 13 de mayo de 1931) y ya como Presidente de la República, compendiaría esas leyes en el primer Código del Trabajo; o sea, dos días antes de que Pío XI conmemorara los cuarenta años de "Rerum Novarum". Estamos a 14 de mayo; es decir, entre el 13, aniversario del Código del Trabajo, y el 15, el de la "Rerum Novarum".

Mientras tanto, la conciencia social y política había madurado notablemente en Chile. Entre comienzos del siglo y ese 8 de septiembre de 1924 se habían dictado leyes sobre habitaciones obreras, descanso dominical, Caja Nacional de Ahorros, protección de la infancia desvalida, inembargabilidad de cuotas mortuorias, sillas, feriados, retiro del personal de Ejército y Armada, organización municipal, neutralización de residuos industriales -ya en esa época-, indemnización de accidentes del trabajo, salas cunas, Código Sanitario, Retiro y Previsión de Ferrocarriles, la mencionada ley de incorporación a la OIT, educación primaria obligatoria, Caja de Crédito Popular, peso de sacos de carguío y numerosísimos reglamentos y decretos que regían gran cantidad de situaciones laborales y previsionales que interesaban a un número enorme de sectores.

No fue raro entonces que la Constitución de 1925, fruto principal del movimiento popular que encabezara don Arturo Alessandri, en brazos de una alianza liberal-radical, contuviera importantes avances de interés laboral, como el reconocimiento explícito de la función social de la propiedad, sobre el que había sido enfático León XIII, al distinguir entre el derecho de propiedad

en sí y su ejercicio, tema que posteriormente desarrollaron Pío XI y sus sucesores.

Relevancia crucial tuvieron los líderes sociales y políticos que defendieron, propiciaron y realizaron la aplicación de la doctrina social de la Iglesia en esas primeras décadas. Por aquellos días, mucho más que precisar las relaciones entre los partidos políticos y las fuerzas armadas, preocupaban otros temas, sustancialmente los de la Iglesia y los del Estado, instituciones que la nueva Constitución había separado después de trascendentales negociaciones de don Arturo Alessandri, primero con el Papa en Roma, durante su exilio, y posteriormente con el Arzobispo don Crescente Errázuriz.

No es el momento de hacer el recuerdo pormenorizado de quienes vivieron los difíciles desafíos de esa época. Pero unos pocos nombres sirven para ilustrar el relato. En debates inagotables, a veces sumamente tensos, las juventudes estudiantiles, laica y católica, de alguna manera se atrincheraron en la Federación de Estudiantes de Chile y poco después en la Asociación de Estudiantes Católicos, respectivamente. No era fácil luchar por la doctrina social de la Iglesia, concepto en formación y que no gustaba ni en el propio Partido Conservador. Los que fueron lentamente haciendo el camino -como Julio Restat, Alejandro Huneeus o Fernando Vives, entre los eclesiásticos, y Alfredo Barros, Francisco Huneeus, Francisco Rivas, Maximiano Errázuriz, Luis Pizarro Espoz, Jaime Larraín, Eduardo Cruz Coke, Pedro Lira o Emilio Tizzoni, entre los laicos anteriores a la "Quadragesimo Anno"- más tarde cedieron el paso a Óscar Larson, Alberto Hurtado, Jorge Gómez, Francisco Vices o Manuel Larraín, entre los sacerdotes; y, como nueva y brillante generación, casi imbricada con la anterior, Julio Chaná, Jaime Eyzaguirre, Julio Philippi, Bernardo Leighton, Alfredo Bowen, Eduardo Frei, Manuel Garretón, Ignacio Palma, y tantos que ya conocimos muy de cerca los menos jóvenes que estamos en este Senado.

No eran pocas las encrucijadas de esos años previos a la "Quadragesimo Anno". La "Rerum Novarum" era un monumento, pero del siglo anterior. Había desafíos y costaba discernir entre los grandes y permanentes principios y sus aplicaciones a un momento histórico en gran parte superado. Por eso, Pío XI anota con vigor los cambios ocurridos en el capitalismo desde 1891, censurando "el dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito, y por esta razón administran, diríase, la sangre de que vive toda la economía y tienen en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede ni aun respirar contra su voluntad". No era muy suave, como puede advertirse, el lenguaje de Pío XI sobre el capitalismo. Pero más duro fue aún contra el fascismo en "Non Abbiamo Bisogno", el nazismo en "Mit Brennender Sorge" y el comunismo en "Divini Redemptoris". Por su lado, el corporativismo, impulsado por grupos católicos que prepararon el Código Social de Malinas, con su doctrina del sindicato de fundación y elección libre en la profesión organizada, estaba siendo terriblemente comprometido por la aparición e

imposición en Italia del corporativismo fascista. Con la democracia cristiana también había problemas y suspicacias. La Iglesia temía que se propusiera como el modelo político del cristianismo y León XIII lo había prevenido así en su encíclica "Graves de Comuni" en 1901, lo que no podía dejar de vincularse con el monopolio de afiliación política para los católicos, que reclamaban en Chile los próceres conservadores, con fuerte apoyo de "El Diario Ilustrado" y el Arzobispado de Santiago en aquella época. En fin, "Quadragesimo Anno", en 1931, y la famosa "Carta del Secretario de Estado del Vaticano", Monseñor Pacelli, sobre el libre derecho de los católicos a militar en política, abrió el camino a nuevas experiencias para la Doctrina Social de la Iglesia. Con suerte diversa aparecieron y murieron el diario "El Chileno" y el Partido Corporativo Popular, que impulsaron, entre otros, don Carlos Vergara Bravo y Enrique Rojo Céspedes. Pocos años después, rompía con el viejo tronco conservador la juventud de ese partido, bajo el liderazgo de Leighton, Garretón, Freí, Palma, Tomic y otros que ya son historia en nuestros días.

Pero en esos años treinta, las aludidas encíclicas sobre el fascismo, el nazismo y el comunismo ateo constituían las armas cotidianas de combate en la juventud católica, las universidades y los partidos políticos chilenos. No lo olvidemos, fue la década de la caída de Ibáñez; del desarrollo de la Acción Católica; de la fundación del Partido Socialista; de la revolución de Grove y Matte; de la Milicia Republicana; del nacismo de González von Marees; del milenarismo; de Maritain; de la elección entre Ross y Aguirre Cerda; del Frente Popular; del apogeo de los radicales y de la Segunda Guerra Mundial. Después vivimos la segunda posguerra; las opciones entre Ríos e Ibáñez, o Cruz Coke y González Videla; la incorporación del católico y falangista Alfredo Lorca a la CTCH, con comunistas y todo. Más tarde, otra encrucijada: el apoyo a Clotario Blest y la Central Única de Trabajadores o la defensa del sindicalismo libre, cuya bandera enarbolara la ASICH, inspirada por el Padre Hurtado, cuya prematura muerte dejó demasiado pronto en otras manos. Esta pérdida y la ausencia de horizontes internacionales mantuvo sin resolver por años el dilema entre sindicatos únicos y sindicatos libres, y la artificial opción entre sindicatos cristianos y sindicatos neutros de base profesional o empresaria. Los años siguientes, con el segundo Gobierno de Ibáñez y los de Jorge Alessandri, Frei, Allende y Pinochet, están vivos en el recuerdo.

Cerca de ellos -o durante ellos- fueron llegando como luces anheladas por las sucesivas generaciones de católicos "Mater et Magistra" (1961), el "Concilio Vaticano II" y "Gaudium et Spes" (1965), "Populorum Progressio" (1967), "Octogésima Adveniens" (1971), "Laborem Excercens" (1981) y "Sollicitudo rei Socialis" (1987), hasta culminar con "Centesimus Annus".

En esta rápida visión retrospectiva es notable advertir que mientras más se acentúa el espíritu ecuménico emanado del "Concilio Vaticano II" -que aquí en Chile fue como una especie de nueva y más madura separación de la Iglesia y el Estado; o mejor, una distinción más acabada del orden temporal y el espiritual del Reino del César y el Reino de Dios- se advierte paralelamente

una progresiva disposición de los ánimos a colaborar unidos todos los hombres de buena voluntad, con recíproco respeto de sus creencias y mayor universalidad en la consideración de las enseñanzas pontificias.

Cierto, muchas veces se paga el precio de perder algo así como el hilo de nuestros "patriotismos doctrinarios" en la democracia de los acuerdos. Pero ocurre que la cultura política y social ha progresado en el apego a los grandes principios. Y la inmensa cantidad de información que hoy se maneja, junto al ordenamiento científico de muchas aspiraciones económicas, obliga a moderar los ideales de cada persona o grupo y a buscar soluciones prácticas y comunes que debemos aplicar y perfeccionar en un país que es de todos, con sus encantos y limitaciones, sus esperanzas y sus angustias.

Así, "Centesimus Annus" nos encuentra compartiendo muchas más ideas y propósitos que en tiempos de "Rerum Novarum". Somos más Nación, más Patria que entonces. Hemos progresado. También el mensaje pontificio muestra el "aggiornamento" del último Concilio, y nos aclara que la autoridad del magisterio de la Iglesia está vinculada a esos grandes principios, reconociendo nuestra plena libertad de juicio para reflexionar y examinar los análisis históricos, cuyo examen no atañe al campo específico del magisterio (cito el párrafo tercero de "Centesimus Annus"). La mayoría -si no todos- de los temas de la riquísima encíclica nos ayudan a reflexionar sobre criterios o principios que compartimos y que necesitamos sólo una mayor generosidad recíproca para transformarlos en tareas comunes: la dignidad y libertad del hombre, fundadas en la conciencia personal y social de su destino trascendente (párrafo 41); la sociedad libre y la economía de mercado (párrafo 42), condicionadas al irrestricto respeto a los derechos humanos (párrafo 47), a la justicia social (párrafo 43); el rechazo al extremismo y al terrorismo (párrafos 18); la preocupación por los más pobres (párrafo 33); el desarrollo de la cultura (párrafo 44 y siguientes), la búsqueda de la paz (párrafo 52). Todos son sólo ejemplos de un mensaje plétórico de amor y sabiduría, emanado de un hombre -no lo olvidemos- a quien, de manera muy principal, debemos el don bendito de la paz internacional, y que bien merece que le respondamos con el mayor de nuestros esfuerzos para afirmarla -esa misma paz- entre nosotros.

¡Ese sí es el homenaje que el Santo Padre espera, y el que no le podemos negar!

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.- Señor Presidente, Honorables colegas, Monseñor Javier Prado:

Deseo adherir a las palabras expresadas por la Senadora señora Frei, de agradecimiento a la Iglesia Católica chilena, en particular a aquella que durante 17 años se convirtió en la voz de los sin voz, en el abogado defensor

de los perseguidos, en el buen samaritano para curar las heridas y en la mantenedora de la fe en los afligidos.

Carl Jung, un gran conocedor del alma, señaló: "Sin una visión retrospectiva y sin la integración de los recuerdos importantes ya perdidos, no es posible nada nuevo ni útil para la vida."

Es por ello que la gran inspiración de Juan Pablo II ha sido la encíclica "Rerum Novarum", escrita hace cien años por León XIII, que remeció las conciencias de su tiempo, anticipándose en sus conclusiones a lo que pasaría en el futuro.

La Iglesia Católica se había mantenido como un simple espectador de los fenómenos sociales hasta que la encíclica "Rerum Novarum" le da un nuevo giro a su accionar, transformándose en la Doctrina Social de la Iglesia. De allí en adelante, los valores cristianos salen de su plano abstracto y comienzan a "hacerse carne en el hombre".

León XIII, con mucho realismo y afectado por los cambios de su tiempo que muestran el derrumbe de una sociedad tradicional y que hacen emerger otra nueva cargada de más libertades, lanza al mundo una encíclica que comprende un estudio profundo del ser humano y su realidad circundante, pero también sus contradicciones. Denuncia la pobreza y el hambre, y advierte los peligros de ideologías que arrastran al hombre a la pérdida de su trascendencia y de su dignidad, convirtiéndolo sólo en la pieza de un engranaje.

Defiende la propiedad privada como expresión de una parte de la libertad del hombre, mas advierte que en el sistema capitalista se corre el riesgo de transformar el trabajo en una mercancía. Y en la profunda concepción humanista de León XIII, el trabajo dice relación a la dignidad de las personas, en cuanto éste no sólo otorga la posibilidad de satisfacer necesidades básicas, sino que también es un medio esencial para el desarrollo integral del hombre y su potencia creadora.

Se trata, pues, de encontrar un sistema en el cual se asegure la libertad del hombre, respetando su derecho a la propiedad, pero tomando las medidas para que ello redunde en el bien común. Por lo tanto, el Estado debe velar por el cumplimiento de las reglas que permitan, por un lado, desarrollar la capacidad creadora de las personas, y, por otro, proteger a los más desposeídos, estableciendo como norma la consecución del bien común, aplicando así un principio fundamental .dentro de los valores cristianos, como es el de la solidaridad.

Cien años después, en un mundo que se desarrolla bajo el alero de grandes avances científicos y técnicos; cuando los muros que mantenían encadenado al hombre se han derrumbado, Juan Pablo II entrega a todos los pueblos de la tierra una nueva encíclica, la "Centesimus Annus".

Nos impacta su profundidad, su seriedad y su prolijidad. Consideramos que es un aporte esencial en la búsqueda del crecimiento y desarrollo de las sociedades actuales y futuras.

Conserva de la "Rerum Novarum" su aplicación como doctrina social basada en los grandes valores que permiten la trascendencia del hombre, la defensa prioritaria de los pobres y la búsqueda incansable de los equilibrios.

De la lectura de la encíclica de Juan Pablo II se desprende claramente la concepción de un nuevo hombre y una nueva sociedad. Un hombre que, siguiendo la herencia tomista, es considerado esencialmente bueno y, al ser creación de Dios, posee también una dignidad substancial de persona.

Este hombre es libre y trascendente en la medida en que se asume en integridad, y sus acciones lo encaminan al encuentro con la verdad, fin último del hombre. Estas libertades, por lo tanto, son concebidas por el Sumo Pontífice, como sinónimos de creatividad y responsabilidad. De allí la importancia del desarrollo conjunto en armonía. Con relación a esto recordamos lo que expresara Carl Jung: "... no puedo sino mencionar la visión de un cielo estrellado, ya que yo no encuentro más equivalente para el mundo interior que el del mundo exterior, y así como es posible aprehender a éste por medio de mi cuerpo, aprehendo el otro por medio de mi alma".

En la concepción del mundo de Juan Pablo II existe una realidad objetiva que es la naturaleza, donde se encuentra inmersa la realidad subjetiva del hombre.

Se trata, pues, de armonizar ambos elementos para alcanzar el desarrollo pleno.

El punto inicial donde se establecen los principios y valores que regirán sobre el buen accionar de la persona en sociedad es, sin duda, la familia, "cultura de la vida". En ella es donde el ser humano aprende a amar y a ser amado; a crear vínculos estrechos que le permiten comprender que sólo de consuno con los demás se desenvuelve su humanidad, se descubre su esencia y se alcanza la verdad.

En estas sociedades, donde los cambios se suceden vertiginosamente y los avances tecnológicos y científicos comienzan a marcar una nueva era, la encíclica "Centesimus Annus" abre para nosotros la posibilidad de conducir con responsabilidad y en un sentido integral, las evoluciones imperantes, proyectándolas hacia el siglo XXI.

En la búsqueda de las alternativas más viables para construir una sociedad, Juan Pablo II, consciente de las limitaciones humanas y conocedor de los últimos acontecimientos históricos que derrocaron dictaduras, advierte del peligro de la fuerza del poder que impone su opinión y su interés sin respetar los derechos de los demás.

Por tal motivo, la sociedad del futuro debe crear una conciencia dirigida al respeto irrestricto de los derechos humanos, entendiendo por ello, no sólo el uso de las libertades individuales, el derecho a la seguridad e integridad y a la libre expresión de ideas, sino también en relación con el derecho al trabajo, pues éste conserva y afirma la dignidad de las personas, en tanto es expresión del pleno desarrollo del hombre.

Esto es lo que Juan Pablo II ha reflexionado para hoy y para mañana. Por eso, los Partidos por la Democracia y Socialista adherimos a este homenaje.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, señor Obispo, Honorables Senadores:

La bancada de los Partidos por la Democracia y Socialista desea sumarse al homenaje que se rinde a la encíclica "Rerum Novarum" con motivo del centenario de su promulgación.

Cuando el Papa León XIII dictó dicha encíclica estaba respondiendo a circunstancias que presionaban con desafiante fuerza sobre el prestigio y la influencia de la Iglesia Católica.

La Revolución Industrial y las transformaciones económicas, sociales y políticas a ella ligadas habían provocado una ruptura radical con las formas de vida feudales. La Iglesia, no obstante, se mantenía atada a enfoques y estilos que no daban cuenta de las palpitaciones de la nueva sociedad. En especial, su doctrina tradicional no entregaba luces para asimilar las transformaciones derivadas de la industrialización, de la urbanización y de la masificación de las relaciones humanas. Inmensas masas del pueblo en las principales urbes europeas, arrastradas por la miseria en que las había sumido la vorágine capitalista, se lanzaban contra los poderes establecidos que les imponían formas de subsistencia insostenibles. Y eran franjas cada vez más anchas de ese pueblo las que veían en la Iglesia a un componente de esos poderes conservadores, cuando no su símbolo espiritual.

El Papa León XIII tuvo la visión histórica de comprender la situación, de interpretarla y darle respuesta en su encíclica sobre la "cuestión obrera". Puso con ella la piedra fundamental en torno de lo que se ha ido construyendo, la llamada Doctrina Social de la Iglesia.

No se nos escapa ni pretendemos olvidar que la "Rerum Novarum" surgió en contraposición a la visión y al movimiento socialista de entonces, cuya influencia se expandía entre los trabajadores. Pero lo hizo intentando comprender y responder a los mismos problemas asumidos mucho antes por las diversas escuelas socialistas. Eran los problemas que planteaba una realidad en la que, como decía la encíclica, "unos cuantos hombres opulentos

y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos".

Dirigiéndose a los capitalistas, León XIII ordenaba "dar a cada uno lo que es justo". Decía en la "Rerum Novarum" que "deben acordarse los ricos y los patronos que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y explotar la pobreza ajena para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano".

Hay allí una concepción que, reconociendo la legitimidad de la propiedad privada le prescribe ciertas funciones y fines justos. Es decir, que la propiedad privada no podía ser considerada un derecho absoluto e ilimitado.

A ese modernizado enfoque de la Iglesia sobre la propiedad -a propósito de "la cuestión obrera"- sumó una nueva manera de encarar el asunto del mercado y del rol del Estado como custodio del bien común.

El Estado debe proteger a todos "por igual", señala la encíclica; pero precisamente porque los hombres parten de situaciones distintas -en tanto unos son ricos, y otros, pobres-, la equidad exige brindar especial protección y apoyo a los "asalariados que forman parte de la clase pobre y necesitada", quienes son -¡sentencia que no debe olvidarse!- los que con su trabajo aportan "las riquezas de los Estados".

De allí la obligación del poder público de garantizar que el obrero reciba un salario que le permita mantenerse a él y a su familia. Atiéndase bien: un salario mínimo que asegure una subsistencia digna al trabajador, su mujer y sus hijos, además de una jornada de trabajo limitada y el descanso correspondiente al esfuerzo realizado.

Por un lado, nos hallamos con la concepción de un Estado muy alejado de la prescindencia promovida por el liberalismo de entonces, y llevada al paroxismo por el neoliberalismo de hoy. Y, por otro, asistimos al reconocimiento de derechos económicos y laborales básicos, que la autoridad pública debía garantizar o velar para que los privados la acataran; derechos que hoy cuestionan algunos de los partidarios de las teorías ultraliberales que en Chile importó el pasado Régimen.

La encíclica "Rerum Novarum" marcó un hito en la historia de la Iglesia y tuvo un impacto social y político de trascendencia.

Como era previsible, la reacción del catolicismo -incluso dentro de las jerarquías de la propia Iglesia- no fue homogénea, notándose una manifiesta repulsa a la encíclica en grupos que profitaban de los privilegios denunciados por León XIII. Así pasó también en Chile. Pero lo importante es que en el curso del tiempo abrió espacios a la formación de poderosas corrientes populares de inspiración cristiana. El sacerdote Alberto Hurtado y el recordado líder sindical don Clotario Blest son buen ejemplo de hombres que,

inspirados en el mensaje de la "Rerum Novarum", lucharon incansablemente por los trabajadores y los pobres de nuestro país.

Otros importantes documentos de la Iglesia han seguido la huella abierta por esta encíclica, el último de los cuales es la reciente "Centesimus Annus", de Juan Pablo II. La brevedad del tiempo -que ni siquiera permite hacer una valoración amplia de los contenidos de aquella cuyos cien años hoy conmemoramos- no brinda la posibilidad de abordar debidamente esta nueva encíclica. Por ello, nuestro Comité Partidos por la Democracia y Socialista solicita al Honorable Senado la celebración de una sesión especial dedicada exclusivamente al análisis de esta actualización de la "Rerum Novarum" que, a nuestro juicio, entrega elementos valiosos para la reflexión y la acción de católicos, de otros creyentes y de no creyentes y, en especial, de quienes tenemos responsabilidades públicas.

Como ya señalábamos, una de las ideas básicas expuestas por León XIII era la de que el socialismo no es solución a la "cuestión obrera". Naturalmente, no compartimos ese juicio. No obstante, en la controversia entre la Doctrina Social de la Iglesia explicitada en la "Rerum Novarum" y el pensamiento socialista, reconocemos un gran espacio común y sustantivo: la valoración y la centralidad de la dignidad humana.

Al denunciar la humillante situación de la clase obrera de su tiempo -fruto de la despiadada acción del capital y de la insensibilidad de los capitalistas-; al exigir respeto para todos los individuos, sin discriminación; al demandar un justo pago, un horario de trabajo razonable y el debido descanso para el obrero; al velar por la condición del niño, de la mujer y del anciano de las capas más desvalidas; al demandar una especial atención estatal en beneficio de los sectores desposeídos, sentó las bases de una opción preferencial de la Iglesia por los pobres y oprimidos. Los mismos pobres y oprimidos que eran, son y serán el motivo, el impulso y la fuerza de la acción socialista.

Allí radica ese vasto espacio de identidad humanista entre la Doctrina Social de la Iglesia y el movimiento socialista. Por ello hoy día nos sumamos a este homenaje del Senado al centenario de la encíclica "Rerum Novarum".

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, Honorable Senado, Excelentísimo señor Obispo:

En un momento de especial significación histórica, con profundos y trascendentes cambios, en especial en Europa Oriental, hemos recibido los cristianos la encíclica "Centesimus Annus" que el papa Juan Pablo II ha

emitido al conmemorarse los cien años de aquella que su Santidad León XIII promulgara bajo el nombre de "Rerum Novarum".

Como bien lo indica el Sumo Pontífice, la ocasión es particularmente significativa. La mirada retrospectiva que hoy puede darse a ese histórico documento -origen de la Doctrina Social de la Iglesia- nos permite aquilatar la notable penetración con que percibió los problemas de su época y propuso orientaciones generales acertadas y aún vigentes.

A mediados del siglo pasado, como bien sabemos, se extendieron por el mundo las doctrinas socialistas y comunistas, las que, con el propósito de enfrentar los excesos a que el capitalismo industrial había llegado, y utilizando el odio, la lucha de clases y el resentimiento social, difundían una "solución" basada en la fuerza y en cambios profundos y violentos de la sociedad. La concepción de que el orden social debía ser destruido para, desde ese cataclismo, construir a través de mecanismos de dudosa ingeniería social un mundo que se prometía más justo, fue ganando adeptos; y bajo esa premisa se gestaron revoluciones y grandes movimientos ideológicos.

Hoy día el destino -podemos decir que la Divina Providencia- ha querido que esta conmemoración de "Rerum Novarum" se celebre teniendo a la vista el fracaso total del marxismo, de los socialismos que quisieron reducir al hombre a un engranaje más dentro del Estado, privándolo de derechos fundamentales como a la propiedad, el derecho a emprender, y, consecuentemente, a la libertad personal.

Como es sabido, la encíclica de León XIII fue el inicio de una reacción contra esta doctrina del odio; y gracias al esfuerzo de muchos hombres y mujeres a lo largo del mundo, se buscaron nuevas leyes e instituciones que dieron nacimiento al moderno Derecho del Trabajo y a la seguridad social.

Desde las leyes de Bismarck, en la Alemania de fines del siglo XIX, hasta la preocupación por la llamada "cuestión social" que manifestaron en nuestro país hombres como don Arturo Alessandri Palma -quien escribió su memoria de prueba para titularse de abogado sobre "habitaciones obreras"- y don Juan Enrique Concha Subercaseaux, aquí mencionado -demostró una especial preocupación y desprendimiento personal-, ambos pioneros en estos temas, muchos son los que ayer y hoy han sentido la acuciante necesidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos. Y, desde luego, la creación de la Organización Internacional del Trabajo, una de las pocas perdurables consecuencias del Tratado de Versalles -la cual fuera casi de inmediato reconocida en nuestro país- fue también una derivación de esa encíclica.

Mucho deben el mundo y los cristianos a la visión del Papa León XIII y a su decidido propósito de salir al paso de las utopías y falsedades que el socialismo colectivista pretendió difundir, a partir del diagnóstico equivocado

que hiciera del problema y de las soluciones perversas en sus efectos para las grandes masas de trabajadores en cuyo nombre decía actuar.

Pero, ¿qué nos dice hoy Su Santidad Juan Pablo II?

Nos recuerda los rasgos característicos de la encíclica "Rerum Novarum"; nos indica el marco histórico en que fue emitida; nos da una caracterización definitiva e irrefutable de los errores fundamentales -insanables- del socialismo; analiza el histórico año 1989, cuando se produce el fin de las ilusiones de muchos que creyeron en aquella doctrina, así como el inicio de la liberación de los que la sufrieron y vivieron en carne propia; se refiere a la importancia de la propiedad privada y al destino de los bienes; ratifica el sistema económico libre como el que más adecuadamente permite el progreso y la libertad de los hombres, y nos previene contra el secularismo y el hedonismo, que pueden apoderarse de quienes disfruten en forma ilimitada de los bienes, sin fundar sus vidas en una base de espiritualidad.

Sería pretencioso hoy, luego de una primera lectura, procurar decir una palabra definitiva sobre esta notable encíclica.

Pero volvamos a nuestra pregunta. ¿Cómo podríamos resumir las sabias palabras de Juan Pablo II? Creo que hay algunos elementos claves que me permito enumerar.

En primer lugar, cabe recalcar el hecho del fin del socialismo como sistema económico social y la evidencia indesmentible de su fracaso, que, como bien se señala en la "Centesimus Annus", ha demostrado que suprime la libertad del hombre, añadiendo la penuria de la carencia de las cosas necesarias y la ineficacia económica. ¡Cuántos sufrimientos ha vivido el mundo en donde se ha querido imponer este sistema! ¡Cuánto dolor y miseria en aras de una concepción errada, llevada por muchos hasta los últimos extremos!

En segundo lugar, conviene reflexionar sobre la afirmación papal respecto de los principios fundamentales de una recta economía en una sociedad adecuadamente constituida. Y porque compartimos plenamente su enfoque, y porque incluso en nuestro proyecto político-económico nos sentimos partícipes de sus palabras, los enumeraremos con especial complacencia:

-La dignidad del trabajador en cuanto tal y, muy importante consecuencia de ella, la dignidad del trabajo como actividad de muy nobles fines. El trabajo ligado a la vocación de toda persona y a una dimensión social y familiar.

-El derecho a la propiedad privada, como un valor no absoluto, pero sí imprescindible para el recto funcionamiento de la economía. Sin él toda libertad e iniciativa personal se torna ilusoria.

-El derecho a un salario justo y a una legislación laboral y de seguridad social protectora, que sin arrancar su raíz de visiones equivocadas, cautele los elementos fundamentales para la vida de cada ser humano y su familia, y la actividad laboral en todos sus aspectos.

-El derecho a formar asociaciones sindicales libremente, a fin de que con una recta inspiración estos organismos intermedios entre el hombre y el Estado cumplan con representar las aspiraciones de los trabajadores.

La correcta concepción de la persona humana como sujeto de derechos inalienables e incontrovertibles, de los cuales no puede ser despojado.

Todos éstos son elementos esenciales que hoy deben ser tomados en cuenta y que, por provenir de quien vivió en carne propia el fracaso de los sistemas totalitarios, tienen una relevancia mayor.

Además, en la encíclica que hoy comentamos hay cuestiones fundamentales que recalcar.

Se pone de relieve la importancia de los cuerpos intermedios entre el hombre y el Estado, los cuales tienen una autonomía propia vinculada al fin para el que fueron creados. El respeto de esta autonomía es fundamental para el bien común.

La oposición a la estatificación de los medios de producción es también clara, señalándose que el Estado debe fijar "el marco jurídico dentro del cual se desarrollan las relaciones económicas"; dictar leyes que propendan a paliar el desempleo y a permitir la capacitación del trabajador; pero, por sobre todo, propiciar "políticas económicas dirigidas a asegurar el crecimiento equilibrado y la condición de pleno empleo", dentro de lo posible.

El Santo Padre, asimismo, recalca que el principio de la subsidiariedad es imprescindible para que el Estado cree, indirectamente, "condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica", el cual -como la historia lo recogerá- fue introducido en la vida nacional por nuestro amigo y distinguido ex miembro del Senado Jaime Guzmán, en quien he pensado mucho en estos días al leer este documento.

Igualmente, el Papa destaca que el principio de solidaridad es fundamental en la defensa de los más débiles. Y señala la importancia de la actividad sindical como salvaguardia o contraparte equilibradora de las relaciones laborales en las empresas.

La necesidad de armonizar el interés individual con el bienestar de la sociedad en su conjunto, con el propósito de lograr -como dice Su Santidad- "fructuosa coordinación", es lo que explica su clara aceptación de la economía libre como el medio más idóneo para el progreso de los pueblos. Y es tajante en explicitar que estos principios de la Doctrina Social de la Iglesia son los que pueden permitir un compromiso concreto de ayuda para combatir la marginación y el sufrimiento, y que la búsqueda de caminos diversos es errada. Precisa que un compromiso entre marxismo y cristianismo es, simplemente, "imposible".

Sin embargo, el Sumo Pontífice afirma -como no podía menos que hacerlo- la primacía de lo espiritual sobre lo material. Queda sentado, de sus palabras,

que convalida la iniciativa privada y el derecho de propiedad, advirtiendo, enfática y claramente, acerca del peligro que conlleva la exacerbación de la apropiación de bienes materiales y su disfrute. Dice que la carencia de virtud en esta acción no está dada por un sistema económico errado, sino por la falta de espiritualidad, de sentido de trascendencia, de auténtica comprensión del sentido último de la vida.

Su llamado a preocuparse del hombre por su sola calidad de tal, al que le es debido un apoyo y protección que no lo deje indefenso en situaciones de necesidad, es esencial para comprender su rechazo al concepto del trabajo asimilable a mercancía, sin desconocer, no obstante, la dimensión del valor económico que éste tiene.

El Papa es claro: una sociedad debe estar basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación, en la alternativa única a las desviaciones, con un mercado plenamente operativo, pero bajo el control oportuno de las fuerzas sociales y del Estado.

Pone de relieve una verdad eterna: el hombre será siempre más por lo que auténtica e intrínsecamente es, que por lo que tiene. Y la búsqueda de la verdad, la belleza y el bien, y la comunión con los demás hombres, deben unirse a un sistema económico libre que posibilite la felicidad y la tranquilidad del hombre y su familia.

En sus palabras ratificadoras del fracaso de la solución marxista y de la necesidad de visualizar al sistema económico libre en forma correcta, vemos algo esencial para el mundo de hoy. Juan Pablo II insiste en lo sabido por todos: no es la Iglesia la llamada a proponer modelos, pues no los tiene. Sólo le corresponde dar orientación -ideal e indispensable-, a fin de que los hombres y mujeres en las distintas circunstancias históricas obren conforme a ella, buscando el bien común aplicable a las diversas situaciones en que cada pueblo se ve colocado.

Esperamos que estas prudentes y elevadas palabras de Su Santidad sean inspiradoras del actuar de quienes estamos consagrados a la vida pública. Nuestra responsabilidad de laicos, de cristianos, de hombres públicos, es para con quienes han confiado en nosotros, pero, también, para con nuestros principios y valores.

Apliquemos, pues, con decidido entusiasmo, estas orientaciones en la búsqueda de caminos concretos para Chile, en espera de acertar el sendero que lleve al bienestar y la felicidad de todos y, en especial, de las futuras generaciones.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ha terminado el tiempo de los Comités. Y no hay ningún otro señor Senador inscrito.

La Mesa ha sido informada del deseo de Monseñor Javier Prado de que se le permita hacer uso de la palabra.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para autorizarlo a ello.

Acordado.

Tiene la palabra Monseñor Prado.

Monseñor PRADO (Obispo auxiliar de Valparaíso).- Señor Presidente, quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos al Honorable Senado de la República y en particular a los señores Parlamentarios que han intervenido esta tarde, por el homenaje tributado a la encíclica "Rerum Novarum" -cuyo centenario conmemoramos- y a la Iglesia Católica, especialmente a la de Chile, por su constante preocupación acerca de lo social y del hombre.

Expreso este reconocimiento en nombre propio; en el del Arzobispo de Valparaíso, Monseñor Francisco de Borja Valenzuela -quien desde hace 15 días se encuentra con su salud quebrantada-, y en el del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal -a la que, en forma inmerecida, tengo el honor de pertenecer-, cuyos miembros no pudieron estar presentes hoy día en esta sesión debido a que tenían que cumplir compromisos pastorales derivados, precisamente, de la conmemoración de la mencionada encíclica en sus respectivas diócesis.

Ojalá que las profundas reflexiones que hemos escuchado esta tarde sean inspiradoras del quehacer de quienes son los constructores de la sociedad en este mundo nuevo, que anhelamos llegue a ser más justo, más fraterno y más humano.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- En nombre del Senado, agradezco las palabras de Monseñor Javier Prado, así como su asistencia y la representación que trae del Comité Permanente del Episcopado chileno.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 21:43.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.